

BOP

Córdoba

Año CLXXVI

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Notificación a Cepecan S.L. orden retirada de vehículo
p. 2770

Notificación Carloteña de Riegos y Fontanería S.L. orden retirada vehículo
p. 2770

Notificación a Manuel Rosa Gomes orden retirada de vehículo
p. 2770

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación resolución reclamación percepción indebida de prestaciones a Ernesto Gómez Lon Wo
p. 2770

Notificación res. reclam. percepción indebida prestaciones a Antonio Ramos
p. 2770

Notificación resolución reclamación percepción indebida de prestaciones a Juan Diego Jiménez González
p. 2771

Convocatoria pública para subvencionar proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2011
p. 2771

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 3. Lucena (Córdoba)

Notificación resolución devolución de ingresos indebidos a Francisco Hinojosa
p. 2773

Notificación resolución estimación de procedencia de la devolución ingresos indebidos a Tincuta Irina Molacu
p. 2773

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva 02. Córdoba

Notificaciones a deudores: Álvarez García, Antonio y otros
p. 2774

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad Procedimientos Especiales. Córdoba

Notificación resolución derivación de responsabilidad a Venancio Torremocha Marchante

p. 2788

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba

Resolución autorización administrativa instalación eléctrica AT 24/2010 de Endesa

p. 2788

Solicitud Permiso de Investigación "Absenta" número 13072, términos municipales de Córdoba y Almódovar del Río, en la provincia de Córdoba

p. 2789

Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Córdoba

Información pública expediente de deslinde vías pecuarias "Cordel del Cerro de San Pablo" y "Cañada de la Palmosa" en término municipal de Palma del Río

p. 2789

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Bujalance

Información pública solicitud para Bar-Cafetería con cocina, sita en Ctra. Córdoba-Jaén-Almería km. 41,90

p. 2789

Ayuntamiento de Cabra

Información pública Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica

p. 2790

Información pública modificación Ordenanza Municipal para Extinción de Responsabilidad y Conmutación Sanciones por Trabajos en Beneficio de la Comunidad

p. 2790

Información pública Ordenanza Municipal reguladora Normas de Convivencia en Uso de Espacio Público

p. 2790

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Aprobación definitiva Estatutos y Bases de Compensación de la UE6 "Silo" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cañete de las Torres

p. 2790

Ayuntamiento de La Carlota

Resolución Delegación de Alcaldía en Primer Teniente de Alcalde D. Francisco J. Martín Torres

p. 2790

Notificación baja de oficio en Padrón de Habitantes a Juan Manuel Becerra Rodríguez

p. 2790

Notificación baja de oficio en Padrón de Habitantes a Francisco Javier Martín Orejuela

p. 2791

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Información pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010

p. 2791

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Exposición pública de la lista de solicitudes para una Licencia de Auto-Taxis

p. 2791

Ayuntamiento de Iznájar

Información pública Licencia Municipal para Bar Cafetería solicitada por Luís Pérez Guerra y Jorge García Caballero

p. 2791

Ayuntamiento de Lucena

Notificación renovación derechos funerarios, Muñoz Peñalver Francisco y otros

p. 2791

Notificación bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes: Yoskov Radostin Chirakov y otros

p. 2792

Ayuntamiento de Montoro

Notificación baja oficio Padrón a Paul Joseph Schauer y otros

p. 2792

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Encomienda de gestión a Empresa Municipal Promociones Industriales para gestión de convenios aprobados por el MINER

p. 2793

Ordenanza Fiscal reguladora Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de Empresas Explotadoras Servicios de Telefonía Móvil

p. 2793

Ayuntamiento de Pozoblanco

Citación para comparecencia sanciones de tráfico a Arce Catala Cuenca Técnicos S.L. y otros

p. 2795

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Bases para provisión como funcionario de carrera una plaza de Técnico Medio de Hacienda oferta de empleo público 2010

p. 2795

Ayuntamiento de Puente Genil

Licitación para arrendamiento de cinco parcelas de propiedad municipal en Polígono Industrial Huerto del Francés

p. 2800

Ayuntamiento de La Rambla

Información pública Proyecto para Instalación Club Deportivo promovido por Pedro Nieto Cobos y Josefa del Río Luque

p. 2801

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir. Montoro

Aprobación expediente 1/2010 de modificación de créditos del Presupuesto 2010

p. 2801

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa. Córdoba

Información pública expediente Crédito Extraordinario 03/01-2011

p. 2801

Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato. Córdoba

Aprobación definitiva Presupuesto General de la Mancomunidad 2011

p. 2801

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 4. Córdoba**

Notificación a Alfonso Rodríguez Serrano en procedimiento Juicio de faltas 494/2009

p. 2802

Notificación a Pedro Marcos Velasco en procedimiento Juicio de faltas 210/2010

p. 2802

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Notificación a Transportes Secilla de Andalucía S.L. Ejecución de títulos judiciales 253/2010

p. 2802

Juzgado de lo Social Número 3. Jaén

Notificación a Promarsal, S.L. en procedimiento social ordinario 447/2010

p. 2803

Juzgado de lo Social Número 2. Sevilla

Citación a Kelia Córdoba S.L. en procedimiento social ordinario 938/2009

p. 2803

VII. OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Notificación colectiva liquidaciones y apertura periodo cobro municipios tasa Gestion Ciclo Integral Hidráulico

p. 2803

Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Río Bembezar. Posadas (Córdoba)

Convocatoria de Junta General Ordinaria para el 31 de marzo

p. 2804

Comunidad Regantes de Villafranca de Córdoba

Convocatoria Asamblea General Ordinaria día 2 de abril

p. 2804

Comunidad de Regantes del Nacimiento del Río Marbella. Luque (Córdoba)

Convocando a Junta General para el día 31 de marzo de 2011

p. 2804

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 1.996/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación la empresa Cepecan S.L., titular del vehículo 1089 CSL, para que en el plazo de un mes retire el citado vehículo del recinto en el que se encuentra depositado en Ctra. Nacional 432, Badajoz-Granada Km. 14820, en Santa Cruz (Córdoba), CP 14820, con la indicación de que si no lo retira en ese plazo, se procederá al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Córdoba 18 de febrero de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Núm. 1.997/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a la empresa Carloteña de Riegos y Fontanería S.L., titular del vehículo 3006 FTW, para que en el plazo de un mes retire el citado vehículo del recinto en el que se encuentra depositado en Ctra. Nacional 432, Badajoz-Granada km 14820, en Santa Cruz (Córdoba), CP 14820, con la indicación de que si no lo retira en ese plazo, se procederá al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Córdoba 18 de febrero de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Núm. 1.998/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a D. Manuel Rosa Gomes, titular del vehículo 6043 BPP, para que en el plazo de un mes retire el citado vehículo del recinto en el que se encuentra depositado en Ctra. Nacional 432, Badajoz-Granada km 14820, en Santa Cruz (Córdoba), CP 14820, con la indicación de que si no lo retira en ese plazo, se procederá

al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Córdoba 18 de febrero de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 2.060/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución sobre reclamación previa estimada sobre percepción indebida de prestaciones en materia de prestaciones por desempleo, a D. Ernesto Gómez Lon Wo con D.N.I.: 45.946.804 y con domicilio en (Córdoba) C/ Magistral Seco de Herrera nº 9 piso I letra 3 y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 22 de octubre del 2010.- El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez. Firma Delegada. Antonio Bracero Montoro. Subdirector Provincial de Prestaciones.

El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.061/2011

DON Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución sobre reclamación previa desestimada sobre percepción indebida de prestaciones en materia de prestaciones por desempleo, a D. Antonio Ramos Pastor con D.N.I.: 30.827.154 y con domicilio en (Córdoba) C/ Loja nº 12 piso I letra izq. y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro

domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 27 de enero del 2011.- El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez. Firma Delegada. Antonio Bracero Montoro. Subdirector Provincial de Prestaciones.

El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.064/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución sobre reclamación previa estimada sobre percepción indebida de prestaciones en materia de prestaciones por desempleo, a D. Juan Diego Jiménez González con D.N.I.: 30.961.432 y con domicilio en (Córdoba) PJ/ Fraternidad nº 7 piso 3 letra 2 y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallediano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 4 de junio del 2010.- El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez. Firma Delegada. Antonio Bracero Montoro. Subdirector Provincial de Prestaciones.

El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.584/2011

CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2011.

Por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba de fecha 11 de marzo de 2011, se acuerda anunciar la presente convocatoria para subvencionar la contratación de trabajadores preferentemente eventuales agrarios por las Corporaciones Locales, en la realización de proyectos de interés general y social, afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2011, en función del crédito presupuestario previsto al efecto para esta Dirección Provincial, dictada por Resolución del Director General del Organismo el 25 de febrero de 2011.

Dichas subvenciones se regulan, tramitan y afectan al Programa de Fomento de Empleo Agrario, según lo preceptuado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. nº 276 de 18-XI-03), R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (B.O.E. nº 176 de 25-VII-06), la Orden TAS 816/2005, de 21 de marzo (B.O.E. Nº 78 de 1-IV-05) por la que se

adecuan al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las normas reguladoras de subvenciones que se concedan por el Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de empleo y de formación profesional ocupacional y el R.D.357/2006, de 24 de marzo (B.O.E. nº 83 de 7-IV-06) por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional; por la Resolución de 12 de abril de 2004 (B.O.E. nº 116 de 13-V-04), del SPEE sobre el procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas por el Organismo y las actuaciones administrativas derivadas de la recaudación en periodo voluntario de los ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria derivados de los reintegros. Así como por las disposiciones, que no se opongan a las citadas normas, contenidas en el R.D. 939/1997, de 20 de junio (B.O.E. nº 150 de 24-VI-97) por el que se regula la afectación, al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para Inversiones de las Administraciones Públicas en las CC.AA. de Andalucía y Extremadura y las zonas rurales deprimidas, la O.M. de 26 de Octubre de 1998 (B.O.E. nº 279, de 21-XI-98), desarrollada por la Resolución de 30 de marzo de 1999, que establecen las bases para la concesión de subvenciones por el SPEE, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Esta Dirección Provincial, de acuerdo con lo previsto en la citada normativa, convoca a las Corporaciones Locales para la presentación de solicitudes de subvención de Proyectos de obras y servicios de interés general y social para su afectación a:

Proyectos de Garantía de Rentas y Proyectos Generadores de Empleo Estable.

El crédito previsto, inicialmente, para esta convocatoria es de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NUEVE EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (21.962.009,67 €), que se distribuyen en:

DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (17.873.312,62 €) para Proyectos de Garantía de Rentas y

CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (4.088.697,05 €) para Proyectos Generadores de Empleo Estable.

Adicionalmente acogidos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2011, se podrán llevar a cabo obras y servicios de interés general y social en la provincia, afectados a un crédito de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (474.466,11 €), derivados del Convenio Junta de Andalucía y Servicio Público de Empleo Estatal.

I.- Beneficiarios de la subvención

Corporaciones Locales que gocen de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.

No podrán ser beneficiarios aquellas Entidades en quienes concurren alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la contenida en el apartado 5 del artículo 3 de la Orden TAS 816/2005, de 21 de marzo.

II.- Objeto y destino de las subvenciones

El SPEE subvencionará los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones que lleven a cabo las Corporaciones Locales, de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la ejecución de proyectos de interés general y social.

III.- Requisitos de los Proyectos

1.- Que se trate de servicios de interés general y social y sean competencias de las CC.LL.

2.- Que sean ejecutados por las CC.LL. prioritariamente, en régimen de administración directa.

3.- Que en su ejecución o prestación se favorezca la formación y práctica profesionales de los desempleados.

4.- Que el porcentaje mínimo de trabajadores desempleados eventuales agrarios no cualificados a ocupar en la realización de la obra o servicio, sea del 80 por ciento.

5.- Que los proyectos se puedan ejecutar hasta el 30 de diciembre de 2011. Excepcionalmente y por circunstancias debidamente justificadas, se podrán aprobar proyectos que puedan quedar finalizados el 30 de junio de 2012, según Orden TAS 3657/2003, de 22 de diciembre (B.O.E. nº 312 de 30-XII-03).

6.- Que la Entidad solicitante disponga de asignación presupuestaria suficiente para hacerse cargo de las partidas presupuestarias no subvencionadas por el SPEE.

7.- Que la realización de los proyectos no coincida con el empleo estacional de la zona o comarca donde se vayan a realizar.

8.- Que las labores a desarrollar no produzcan efecto de sustitución de empleo por tener carácter habitual en las CC.LL.

IV.- Lugar y plazo de presentación

Las solicitudes deberán ser entregadas en la Dirección Provincial del SPEE, en Avda. Conde de Valledano, s/n de Córdoba, con independencia de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se presentarán desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el BOP hasta el próximo día 29 de abril de 2011, tanto para Proyectos de Garantía de Rentas como para Proyectos Generadores de Empleo Estable, a afectar a cualquiera de los tres presupuestos del ejercicio, incluido el Convenio SPEE-Junta de Andalucía.

Las solicitudes de cada uno de los proyectos, deberán estar acompañadas de la documentación descrita en la O.M. de 26 de octubre de 1998, la declaración responsable a que hace referencia el apartado 4 del artículo 3 de la Orden TAS 816/2005, de 21 de marzo, certificación acreditativa de que la entidad dispone de asignación presupuestaria para la financiación de todas las partidas no subvencionadas por el SPEE emitida por la Corporación y, las señaladas en las Instrucciones de la Dirección Provincial del SPEE, que se entregan a las Corporaciones Locales, para la gestión del PFEA del ejercicio 2011, y que se encuentran a disposición de las mismas en la sede de la Dirección Provincial del SPEE.

Las Corporaciones tendrán como plazo máximo para completar o corregir los expedientes presentados en solicitud de subvención hasta el día 15 de noviembre de 2011. Los fondos destinados a los proyectos que no se encuentren en disposición de ser aprobados a esta fecha pasarán a ser distribuidos entre aquellos otros que hayan sido presentados para posibles remanentes del ejercicio y que cumplan con los requisitos exigidos en la presente resolución.

V.- Criterios para la selección de obras y servicios

A los efectos del otorgamiento de las subvenciones, entre los proyectos que cumplan los requisitos del Apartado III y según se determina en la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos:

Las obras y servicios de mayor interés general y social.

Las que se realicen en alguna de las actividades amparadas por la legislación vigente.

Los proyectos que en su realización permitan y apoyen la crea-

ción permanente de mayor número de puestos de trabajo.

Los que acrediten un mayor nivel de inserción laboral.

Proyectos que cuenten con la financiación de las Entidades solicitantes para realizar acciones complementarias que mejoren la eficacia de las actuaciones.

En este sentido se recomienda que las actuaciones a financiar vayan fundamentalmente dirigidas a proyectos que generen mano de obra y que contemplen específicamente obras relacionadas con infraestructuras rurales y otras actuaciones en el sector agrario que se hayan visto afectadas por las pasadas inclemencias climatológicas.

En cualquier caso, tanto para Proyectos de Garantía de Renta, como para Proyectos Generadores de Empleo Estable, se estará a lo dispuesto en el art. 4.2 de la O.M. de 26 de octubre de 1998, quedando expresamente excluidas las siguientes actuaciones:

- Actuaciones que sustituyan o desplacen empleo en las CC.LL. como son todas aquellas que tienen carácter habitual en las mismas y en consecuencia deben ser desarrolladas por plantillas fijas de la entidad.

- Actuaciones que por su temporalidad puedan competir con la oferta de empleo que el mercado regular genera en la zona (cosechas, campañas...).

- Los proyectos que por su complejidad técnica, o por cualquier dificultad técnica inherente a los mismos, no garanticen que la contratación de los trabajadores a efectuar, sean preferentemente trabajadores eventuales agrarios.

VI.- Criterios para la determinación de las cuantías de las subvenciones

Con la finalidad de adecuar la concesión de subvenciones a la realidad social de las zonas rurales a que van destinadas, y de corregir posibles distorsiones en la aplicación del procedimiento se tendrá en cuenta un conjunto de factores que analizarán los datos del mercado de trabajo y la gestión histórica de los fondos recibidos en cada población. Este análisis comprenderá datos de la oferta (jornales declarados) y de la demanda de empleo (trabajadores afiliados al REASS y beneficiarios de prestaciones por desempleo del REASS) de cada una de las localidades de la provincia.

A tal efecto se realizará un cálculo en el que operará en sentido de proporcionalidad directa al indicador de demanda y de proporcionalidad inversa al indicador de oferta. Con todo ello se elaborará un índice a aplicar sobre el total de fondos provinciales con los siguientes pesos de las variables finales:

Beneficiarios de prestaciones: 57,6%

Afiliados REASS: 14,4%

Oferta de empleo: 18,0%

Gestión histórica: 10,0%

Como resultado se obtendrá una cifra, que tendrá la consideración de cuantía máxima de subvención que la Corporación podrá solicitar. Esta cifra estará dividida en dos cantidades distintas que diferenciarán el total de subvención destinada a proyectos de Garantía de Rentas y el total de subvención destinada a proyectos Generadores de Empleo Estable. Estas cantidades serán comunicadas a cada una de las Corporaciones de la provincia por la Dirección Provincial del SPEE.

VII.- Procedimiento de concesión

El procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concesión directa y se iniciará a instancia de parte, mediante solicitud del interesado dirigida al Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, órgano competente para resolver sobre el otorgamiento.

Para determinar los proyectos objeto de las subvenciones, la

instrucción y la resolución de concesión, se seguirá el procedimiento establecido en el Capítulo I y III del Título I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Capítulo I y III del Título I del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, antes citada, el artículo 5 del R.D. 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional, los descritos en esta convocatoria y los que figuran en las Instrucciones de la Dirección Provincial de SPEE para el Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2011.

El Órgano competente notificará la resolución sobre la concesión en el plazo de seis meses a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de esta Dirección Provincial. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 28.2 de la citada Ley.

El Director Provincial del SPEE, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 3
Lucena (Córdoba)

Núm. 2.062/2011

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº Ident.: 140063169124

régimen: Agrario C/A

Expediente: 14-03-2010-0012922-76

Fecha: 20 de diciembre de 2010

Francisco Hinojosa Campillo

C/ Higuera Nº 234

14970 Iznájar

En relación con su escrito de fecha 20 de diciembre de 2010, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período octubre 2009 a marzo 2009, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

Hechos:

- Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

Fundamentos de Derecho:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

Resuelve:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos

por el importe de 336,16 euros, más 16,19 euros, correspondientes a intereses.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1.415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 352,52 euros.

El Director de la Administración, Fdo.: Francisco Maldonado Zurera.

Núm. 2.063/2011

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Nº Ident.: 061021247424

Régimen: Agrario C/A

Expediente: 14-03-2010-0011859-80

Fecha: 20 de enero de 2011

Tincuta Irina Molacu

C/ Juana de Teba

14900 Lucena

En relación con su escrito de fecha 18 de noviembre de 2010, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el período octubre 2010, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

Hechos:

- Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

Queda acreditado que el titular del derecho a la devolución resulta deudor con la Seguridad Social.

Fundamentos de Derecho:

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Instrucción quinta de la Resolución de 4 de julio de 2005, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones (BOE del 20 de julio).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

Resuelve:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por el importe de 22,66 euros, más 0,16 euros, correspondientes a intereses. Procediéndose a la deducción del mismo por un importe de 22,82 euros, correspondiente a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse Recurso

de Alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1.415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, antes citada.

El pago se efectuará por transferencia. Importe 352,52 euros.

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva 02
Córdoba

Núm. 2.093/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley

24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, a 1 de marzo de 2011.-

El Recaudador Ejecutivo:

Marcos Hurtado Redondo.

RELACION QUE SE CITA

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	NUM. REMESA:	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 14107048284	0111	ALVAREZ GARCIA ANTONIO	14 02 1 11 000002			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00561641		CR FERNAN NUÑEZ ESQUINA CL CADIZ 0		14540	RAMBLA (LA)	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000414626	14 02
07 141003224183	2300	CHAMIZO RODRIGUEZ AN TONIA				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00563156		CL DEL CAMPO 24		14005	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000414929	14 02
07 021007924843	0521	MOYA AVILA MARIA DOLORES				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00565176		CL PINTOR ZURBARAN 20		14520	FERNAN NUÑEZ	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000416242	14 02
07 231032172471	1221	MONSALVE RIVERA SANDRA JHOANA				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00565479		CL PINTOR ESPINOSA 3 3 2		14004	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000416343	14 02
07 140043955444	0521	SORIANO ZURERA CAYETANO				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00565580		RD RONDA DE CURTIDORES, 4 22		14550	MONTILLA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000416444	14 02
07 140058255769	0521	PINO MORAL FRANCISCO SO				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00565681		AV CONSTITUCION 17 2 I		14550	MONTILLA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000416545	14 02
07 140055141059	0611	LIZANA LARA MIGUEL				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00565984		CL VEREDA DEL CERRO MACHO 5		14550	MONTILLA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000416949	14 02
07 140071836476	0611	MORENO LOPEZ JOSE				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00566489		CL MIGUEL HERNANDEZ 3 0		14520	FERNAN NUÑEZ	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000417252	14 02
07 141020876062	0521	RAIGON BRAVO ROSARIO MARIA				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00566691		CL ERA DEL MIRADOR 25 0 0		14540	RAMBLA (LA)	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000417454	14 02
07 141013365737	0521	PLANTON PLANTON MANUEL JESUS				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00570230		CL LIBERT. CARRERA Y O'HIGGINS 1 7 1 3		14013	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000420181	14 02
07 141026506308	0521	ALCALA CARMONA ANTONIO				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00570432		CL FEZ 12		14009	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000420383	14 02
07 351031847424	0521	ESTEBAN SICILIA FRANCISCO MANUE				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00571139		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 17 2 2		14013	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000420989	14 02
10 14105525586	0111	CAFE HOBLING,S.L.				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00573159		CL JOSE MARIA MARTORELL 16		14005	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000421902	14 02
07 141014945928	0521	FLORES ROMERO FILOMENA				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00574068		CL LUISA DE MARILLAC 11		14009	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000422609	14 02
07 140072403322	0611	ANTUNEZ JARA JOSE MARIA				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00575381		PZ LOS TRINITARIOS 5 1º C		14540	RAMBLA (LA)	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000423619	14 02
07 140077925248	0521	HIDALGO SANTOS JUAN JOSE				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00575886		CL LAS LOMAS 13 3 1		14005	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000423821	14 02
07 231022426904	0521	FERNANDEZ TARIFA BEATRIZ				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00576900		CL VELASQUEZ BOSCO 5		14003	CORDOBA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14 02 212 11 000424528	14 02
07 141048122655	0611	ENTARI --- MOHAMED MOULOUD				REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		

14 02 10 00577203	AV DE CADIZ 79 4º 1	14013	CORDOBA	14 02 212 11 000424730	14 02
07 140069048132	0611 MOYA CHICA CARMEN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00577809	CL CARRERA BAJA 39 1 I	14540	RAMBLA (LA)	14 02 212 11 000425235	14 02
07 141026912189	0521 REYES SOTO LUIS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00578011	CL DEL CAMPO 4 1 1	14005	CORDOBA	14 02 212 11 000425437	14 02
07 140056305968	0521 CAMARERO GIL JOSE GERMAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00578213	CL DE LA JUNTA S.RAFAEL ALBAIDA 18	14005	CORDOBA	14 02 212 11 000425639	14 02
07 141014217620	0521 PORTAL PRIETO FERNANDO JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00580334	CL MAESTRE ESCUELA 30	14012	CORDOBA	14 02 212 11 000426346	14 02
07 141016710924	0521 OSUNA CRUZ DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00580435	CL REDONDA 31	14540	RAMBLA (LA)	14 02 212 11 000426447	14 02
07 140073551457	0611 JIMENEZ MORENO MARIANO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00582455	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 10	14130	GUADALCAZAR	14 02 212 11 000426851	14 02
07 141016222486	0521 LOPEZ JIMENEZ ROSARIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00584071	CL SAN LUIS 8	14550	MONTILLA	14 02 212 11 000427053	14 02
07 140053999590	0521 JIMENEZ GOMEZ ROSARIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00584172	CL SAN LUIS 8 21	14550	MONTILLA	14 02 212 11 000427154	14 02
07 141036624418	2300 SANCHEZ DIAZ SORAYA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00586802	CL MARBELLA 4 4 4	14013	CORDOBA	14 02 212 11 000428063	14 02
07 140068698528	0521 DAQI FEHAN ALI		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00586903	CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 5 P 1 3A	14013	CORDOBA	14 02 212 11 000428164	14 02
07 141036213883	0521 PINO MOLINA SERGIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00589630	CL MELGAR 17 3	14550	MONTILLA	14 02 212 11 000428972	14 02
07 140045898777	0521 GUZMAN FUENTES DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00592761	CL CIUDAD DE BUCKARA 3 1º D	14014	CORDOBA	14 02 212 11 000429174	14 02
07 140057505839	0521 ALCAIDE MENGUAL RAFAEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00592963	CL MURILLO, 3	14540	RAMBLA (LA)	14 02 212 11 000429376	14 02
07 140062414746	0611 PEREZ CANTILLO DIEGO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00593165	CL PRIMERO DE MAYO 4	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 212 11 000429578	14 02
07 140070096136	0611 LOPEZ CARMONA CANDELARIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00593367	CL LAS ADELPHAS 19	14100	MONTE ALTO	14 02 212 11 000429780	14 02
07 300092935244	0611 PEREZ SANCHEZ MANUEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 10 00594175	CL ANDALUCIA 5 14	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 11 000430588	14 02
10 14108590988	0111 OFICINA CIUDAD JARDI N 2006, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 07 00102828	CL DAMASCO 11	14004	CORDOBA	14 02 212 11 001073216	14 02
07 140066766713	0521 CASTON VAZQUEZ MARIA DOLORES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00001290	CL ING.ANTONIO CARBONELL 30	14005	CORDOBA	14 02 212 11 002114550	14 02
07 140053553087	0611 FIGUEROA RUIZ ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00006344	CL CIVICOS 22	14540	RAMBLA (LA)	14 02 212 11 002116671	14 02
10 14111170683	0111 T-AYUDO,SERVICIOS AS ISTENCIALES INTEGRAL	ES,S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00024532	CL DOCTOR MIGUEL SERVET, LOCAL 3A 2	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 212 11 002124654	14 02
10 14106116983	0111 ORQUESTA PASION J.L. L.,S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00024835	CL LIBERT. HIDALGO COSTILLA(UR.PERL 4 2	14013	CORDOBA	14 02 212 11 002124957	14 02
10 14108655151	0613 COMUNIDAD DE EXPLOTA CION LA MARINA C.B.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00024936	CL CRUZ CONDE 19 2 1	14008	CORDOBA	14 02 212 11 002125058	14 02
10 14006645395	0613 PEREA DEL CAMPO FRANCISCA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00025037	PZ DOCTOR EMILIO LUQUE 5	14003	CORDOBA	14 02 212 11 002125159	14 02
07 141017648588	0611 MIRANDA MORILLA ANTONIO JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00025138	CL FRUTEROS DE PALMA 40	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 11 002125260	14 02
10 14104745041	0111 ARIZA ORTIZ MANUEL JESUS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00025441	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 20	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 11 002125563	14 02
14 1048519755	0111 SABORES XXI,S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00025542	CL MANUEL FUENTES BOCANEGRA 7	14005	CORDOBA	14 02 212 11 002125664	14 02
10 14107450533	0114 TAUROFLOR S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00025643	CL JULIO PELLICER 39 2 5	14004	CORDOBA	14 02 212 11 002125765	14 02
07 140068185337	0611 MATA AGUILAR MARIA ANGELES		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00025744	CL BLQ. JAEN 1 1 1 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 11 002125866	14 02
07 140071376536	0521 ROMERO DIAZ JUAN CARLOS		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00025845	AV CADIZ 79	14013	CORDOBA	14 02 212 11 002125967	14 02
07 141027365867	0521 SUAREZ VACAS RICARDO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00026249	CL CALATAÑAZOR 35	14006	CORDOBA	14 02 212 11 002126270	14 02
07 141027924730	0521 TORRES ABAD FRANCISCA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00026350	CL FUENTE PALMERA 17	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 11 002126371	14 02
07 141035196090	0521 LUQUE CAMPOS DAVID		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00026855	CL ISABEL II 17	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 11 002126674	14 02
07 231029849424	0521 SANIN GOMEZ LINA FERNANDA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00026956	PG LLANOS JARATA 0	14550	MONTILLA	14 02 212 11 002126775	14 02
07 280429214987	0521 LOPEZ AMADOR JUAN JOSE		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 11 00027057	AV EL NASIR 21 1 4	14006	CORDOBA	14 02 212 11 002126876	14 02
07 141036624418	2300 SANCHEZ DIAZ SORAYA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00586802	CL MARBELLA 4 4 4	14013	CORDOBA	14 02 218 10 014393458	14 02
07 140068698528	0521 DAQI FEHAN ALI		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00586903	CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 5 P 1 3A	14013	CORDOBA	14 02 218 10 014393559	14 02
07 141036213883	0521 PINO MOLINA SERGIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00589630	CL MELGAR 17 3	14550	MONTILLA	14 02 218 10 014394367	14 02
07 140045898777	0521 GUZMAN FUENTES DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00592761	CL CIUDAD DE BUCKARA 3 1º D	14014	CORDOBA	14 02 218 11 000412909	14 02
07 140057505839	0521 ALCAIDE MENGUAL RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00592963	CL MURILLO, 3	14540	RAMBLA (LA)	14 02 218 11 000413111	14 02
07 140062414746	0611 PEREZ CANTILLO DIEGO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00593165	CL PRIMERO DE MAYO 4	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 218 11 000413313	14 02
07 140070096136	0611 LOPEZ CARMONA CANDELARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verifir>

14 02 10 00593367	CL LAS ADELPHAS 19	14100 MONTE ALTO	14 02 218 11 000413515	14 02
07 300092935244	0611 PEREZ SANCHEZ MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 10 00594175	CL ANDALUCIA 5 14	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 11 000414323	14 02
10 14110022649	0111 SOFTWARE DE COMUNICAC INES MEDICAS, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00000280	CL RAFAEL MARQUEZ MAZZANTINI (LOCAL 1	14005 CORDOBA	14 02 218 11 001163445	14 02
10 14110885141	0111 HERNANCOR 2009,S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00000583	CL MALAGA 6	14003 CORDOBA	14 02 218 11 001163748	14 02
10 14111217668	0111 BODEGAS EMBRUJO ANDA LUZ, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00000684	CT MONTILLA-N.CARTEYA,KM.8 FINCA PU 0	14550 MONTILLA	14 02 218 11 001163849	14 02
07 140057532414	0521 URBANO ALGABA JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00000987	CT LAS PINEDAS 15	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 11 001164152	14 02
07 140059849906	0611 ONETTI VAZQUEZ JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00001088	CL JUAN JIMENEZ, 15	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 11 001164253	14 02
07 140066766713	0521 CASTON VAZQUEZ MARIA DOLORES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00001290	CL ING.ANTONIO CARBONELL 30	14005 CORDOBA	14 02 218 11 001164556	14 02
07 140071957930	0611 PEREZ ESPADA ENRIQUE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00001391	CL PIEDRAHITA 6	14540 RAMBLA (LA)	14 02 218 11 001164657	14 02
07 140073876813	0521 BARRERA SOLER JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00001492	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 2 3 3	14005 CORDOBA	14 02 218 11 001164758	14 02
07 141003192962	0521 SACO MURILLO ISABEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00001593	CL UBEDA 12 4 1	14013 CORDOBA	14 02 218 11 001164859	14 02
07 141023217907	0521 GUERRERO LOPEZ FRANCISCO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00001795	CL CARLOS III 61 3 IZ	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 11 001165061	14 02
07 180045724493	0521 JIMENEZ MARTIN JUAN MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00001900	AV LA PAZ (URB. AZAHARA) 1 2º 4	14005 CORDOBA	14 02 218 11 001165263	14 02
07 210035651281	0521 GARZON SIGLER EDUARDO LAUREAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00002001	CL LA FUENSANTA 13 3 4	14010 CORDOBA	14 02 218 11 001165364	14 02
07 381032612157	0521 PORCUNA CONDE ANA BELEN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00002102	CL ECUADOR 9	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 11 001165465	14 02
07 200038770662	0611 BLANCO CAMPOS CONSOLACION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00002203	CL CANADA 23 BJ	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 11 001165566	14 02
10 14109091550	0111 CAMO CARMONA FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00005738	CL CAMINO DE LOS SASTRES 1 4	14004 CORDOBA	14 02 218 11 001167384	14 02
10 14111254650	0111 DECORACION BALMONT M EDINA SL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00006243	CL JAEN 5 2 4	14013 CORDOBA	14 02 218 11 001167788	14 02
07 140053553087	0611 FIGUEROA RUIZ ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00006344	CL CIVICOS 22	14540 RAMBLA (LA)	14 02 218 11 001167889	14 02
07 141047682519	0611 CAMPAÑA PULIDO PABLO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00008364	CL MIGUEL SERVET 1 2 D	14520 FERNAN NUÑEZ	14 02 218 11 001170216	14 02
07 141012291057	0521 GONZALEZ CARRETERO NURIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00011192	AV GRAN VIA PARQUE 35 3 1	14005 CORDOBA	14 02 218 11 001172842	14 02
07 411071661881	0521 ALVAREZ RODRIGUEZ ENCARNACION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00011600	AV EL CARRIL 14	14150 SAN SEBASTIAN DE LOS	14 02 218 11 001173448	14 02
07 140044228256	0521 CAÑIZARES RUBIO FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00013923	CL LAS INFANTES 17	14140 VICTORIA (LA)	14 02 218 11 001175670	14 02
10 14111109251	0111 MABELIMP, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00014024	CT PALMA DEL RIO-PARQUE JOYERO 3	14005 CORDOBA	14 02 218 11 001175771	14 02
10 14111133907	0111 MABELIMP, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00014125	CT PALMA DEL RIO KM. 3-PARQUE JOYER 0	14005 CORDOBA	14 02 218 11 001175872	14 02
07 140049943879	0611 SERRANO CASTRO FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00014933	AV DE CORDOBA 205	14191 ARRECIFE	14 02 218 11 001176781	14 02
10 14111225449	0111 MOYA AVILA MARIA DOLORES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00015135	CL PINTOR ZURBARAN 20	14520 FERNAN NUÑEZ	14 02 218 11 001177084	14 02
07 141042767144	1221 HERNANDEZ CACERES YOJAN OSWALD	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00015236	CL ALEJANDRIA 2 2º 2	14009 CORDOBA	14 02 218 11 001177387	14 02
07 140059666111	0521 VILLANUEVA SANTOS DOLORES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00015842	PL CARDENAL TOLEDO 2 A	14009 CORDOBA	14 02 218 11 001177690	14 02
07 140068251823	0521 AVALOS AVALOS ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00015943	CL CANTABRICO 5 1 A	14011 CORDOBA	14 02 218 11 001177791	14 02
07 141026871571	0521 AVALOS REYES ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00016145	CL CANTABRICO 5 1º A	14011 CORDOBA	14 02 218 11 001177993	14 02
07 141046258134	0611 CARRILLO TORO ALEJANDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00016246	CL GUADALQUIVIR 3 Q 1	14520 FERNAN NUÑEZ	14 02 218 11 001178094	14 02
07 141013184164	0611 ESPINAR ALCAIDE AZAHARA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00016852	CL LAS ADELPHAS 16	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 11 001178704	14 02
07 140065747001	0521 MELLADO LOZANO MARIA ISABEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00018468	ZZ DM.EL ALCAIDE VIA J 63	14005 CORDOBA	14 02 218 11 001382606	14 02
10 14111170683	0111 T-AYUDO,SERVICIOS AS ISTENCIALES INTEGRAL ES,S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00024532	CL DOCTOR MIGUEL SERVET, LOCAL 3A 2	14520 FERNAN NUÑEZ	14 02 218 11 001580242	14 02
10 14107984336	0111 UNION DEPORTIVA SUR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00024633	PJ AGUILAR DE LA FRONTERA 0	14013 CORDOBA	14 02 218 11 001580343	14 02
10 14106116983	0111 ORQUESTA PASION J.L. L.,S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00024835	CL LIBERT. HIDALGO COSTILLA(UR.PERL 4 2	14013 CORDOBA	14 02 218 11 001580545	14 02
10 14108655151	0613 COMUNIDAD DE EXPLOTA CION LA MARINA C.B.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00024936	CL CRUZ CONDE 19 2 1	14008 CORDOBA	14 02 218 11 001580646	14 02
10 14006645395	0613 PEREA DEL CAMPO FRANCISCA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00025037	PZ DOCTOR EMILIO LUQUE 5	14003 CORDOBA	14 02 218 11 001580747	14 02
07 141017648588	0611 MIRANDA MORILLA ANTONIO JESUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00025138	CM FRUTEROS DE PALMA 40	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 11 001580848	14 02
10 14104745041	0111 ARIZA ORTIZ MANUEL JESUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00025441	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 20	14100 CARLOTA (LA)	14 02 218 11 001581151	14 02
10 14108519755	0111 SABORES XXI,S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 02 11 00025542	CL MANUEL FUENTES BOCANEGRA 7	14005	CORDOBA	14 02 218 11 001581252	14 02
10 14107450533	0114 TAUROFLOR S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00025643	CL JULIO PELLICER 39 2 5	14004	CORDOBA	14 02 218 11 001581353	14 02
07 140068185337	0611 MATA AGUILAR MARIA ANGELES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00025744	CL BLQ. JAEN 1 1 1 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 11 001581454	14 02
07 140071376536	0521 ROMERO DIAZ JUAN CARLOS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00025845	AV CADIZ 79	14013	CORDOBA	14 02 218 11 001581555	14 02
07 141011233959	0611 GALVEZ MUÑOZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00026047	RD NORTE 7	14549	MONTIELA (LA)	14 02 218 11 001581757	14 02
07 141027924730	0521 TORRES ABAD FRANCISCA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00026350	CL FUENTE PALMERA 17	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 11 001582060	14 02
07 141048721530	0611 SAVA --- IANOS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00026653	CL MEMBRILLA 52	14530	MONTEMAYOR	14 02 218 11 001582161	14 02
07 141035196090	0521 LUQUE CAMPOS DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00026855	CL ISABEL II 17	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 11 001582363	14 02
07 231029849424	0521 SANIN GOMEZ LINA FERNANDA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00026956	PG LLANOS JARATA 0	14550	MONTILLA	14 02 218 11 001582464	14 02
07 280429214987	0521 LOPEZ AMADOR JUAN JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00027057	AV EL NASIR 21 1 4	14006	CORDOBA	14 02 218 11 001582565	14 02
07 411111520090	0611 MOLDOVAN --- ALINA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00032919	CT CORDOBA-MALAGA KM.36 7	14530	MONTEMAYOR	14 02 218 11 002112126	14 02
07 141015284822	0611 RIO ALCANTARA ALFONSO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00033121	CL FERNAN NUÑEZ 2	14540	RAMBLA (LA)	14 02 218 11 002112328	14 02
07 141048688790	0611 LAURENTIU --- IACOB NICOLAE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 11 00033222	CL MIGUEL HERNANDEZ 27	14530	MONTEMAYOR	14 02 218 11 002112429	14 02
07 140077533713	0521 LOPEZ PEREZ GABRIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00213700	CL RAMIREZ DE CARRION 19	14550	MONTILLA	14 02 313 10 014372644	14 02
07 141029653653	0521 CRESPO JIMENEZ ISABEL MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00018946	CL SAN BASILIO, 4 Y 10 0 2° 1	14004	CORDOBA	14 02 313 10 014373048	14 02
07 141023840727	0611 ARIZA GONZALEZ JOSEFA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 01 00011015	CL MINO 2	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 10 014423366	14 02
07 140043938973	0521 CARRASCO CRUZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 02 00024277	CL CAPATAZ JUAN RODRIGUEZ 11	14550	MONTILLA	14 02 313 10 014423467	14 02
07 141011471712	0611 MONZON PEREZ INMACULADA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00048944	CL CURIEL 5	14546	SANTAELLA	14 02 313 10 014423770	14 02
07 140073614307	0521 BERRAL BAENA SALVADOR MARINO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 000468266	PZ DE ARMAS 4	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 10 014424578	14 02
07 140072237513	0521 ESPINO SERRANO JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 000508076	CR DE PALMA DEL RIO KM._8,6 0	14005	CORDOBA	14 02 313 10 014424679	14 02
07 141024584290	0111 VAZQUEZ LEON SUSANA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 90005963	CL MERCEDES ROJAS 9	14111	FUENCUBIERTA (LA)	14 02 313 10 014425285	14 02
07 141039972433	0611 CAMPOS CAMACHO ROSARIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00231884	PT PICO DE ANETO 4 2 1	14005	CORDOBA	14 02 313 10 014425588	14 02
07 140067991539	0521 CASTRO GALLEGOS JOSE FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00233504	CL ASUNCION DE ALVEAR, 12	14550	MONTILLA	14 02 313 10 014425689	14 02
07 430054528316	0611 SALADO RIOS MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00279374	CL MONTORO 4 31 B	14013	CORDOBA	14 02 313 10 014426093	14 02
07 141027999502	0521 ONETTI FERNANDEZ CAROLINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00279475	CL JUAN JIMENEZ 15	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 10 014426194	14 02
07 141027999502	0521 ONETTI FERNANDEZ CAROLINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00279475	CL JUAN JIMENEZ 15	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 10 014426295	14 02
07 141009242934	0521 CALERO CARRASCOSA SANDRA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00048726	CL DR. NEVADO DEL REY 6 1 10	14014	CORDOBA	14 02 313 10 014427612	14 02
07 140053999893	0521 CASTRO PEÑA MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00092778	CL SAN LUIS 9 1 A	14550	MONTILLA	14 02 313 10 014427814	14 02
07 141039039617	0521 GUERRERO LUQUE TRINIDAD		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00165227	CL ALMERIA 9 BJ 1	14009	CORDOBA	14 02 313 10 014428218	14 02
07 140050939747	0521 SOTO MORENO BARTOLOME		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00194327	CL PEDRO SALINAS, 23	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 10 014428521	14 02
07 141024837706	0521 LOPEZ FERNANDEZ VALLE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00220700	CL CONQUISTADOR ORDOÑO ALVAREZ 25 3 B	14010	CORDOBA	14 02 313 10 014428824	14 02
10 14105653508	0111 84 EXPRES S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00292539	CL DOCTOR BLANCO SOLER 2	14004	CORDOBA	14 02 313 10 014429632	14 02
07 141018535736	0611 CID ORTIZ JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00348921	CL GABRIEL CELAYA 18	14550	MONTILLA	14 02 313 10 014430036	14 02
07 141027274628	0521 ROMERO ROMERO MARIA LUISA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00390953	CL LIB ANDRES DE SANTA CRUZ 1 1 B 4	14013	CORDOBA	14 02 313 10 014430238	14 02
10 14108524910	0111 INTERFEDEZ S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00406616	CL MAGISTRALSECO DE HERRERA LOCAL 7	14005	CORDOBA	14 02 313 10 014430339	14 02
07 141034645618	0521 CANO BELMONTE ROCIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00430561	CL SANJUANARIO 7	14009	CORDOBA	14 02 313 10 014430743	14 02
07 141047208431	0611 CIUCIULETE --- MARIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00452688	CL LA PARRA 6 C 2	14550	MONTILLA	14 02 313 10 014430844	14 02
07 140065911493	0521 CARRILLO MESA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00475425	CL MARTE 5 5 2	14014	CORDOBA	14 02 313 10 014430945	14 02
10 14110568778	0111 YESOS MOYRA SL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00501289	CM EL MOLINO 31	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 10 014431248	14 02
07 110051189485	0521 RIOS DE VELASCO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00555853	AV DE AMERICA 21 _2 4 1	14008	CORDOBA	14 02 313 10 014431753	14 02
07 110051189485	0521 RIOS DE VELASCO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00555853	AV DE AMERICA 21 _2 4 1	14008	CORDOBA	14 02 313 10 014431854	14 02
07 141001739578	0521 RUANO GIL JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

14 02 10 00099879	CL PUESTA EN RIEGO 10,5 0	14017 VILLARRUBIA	14 02 313 10 014432359	14 02
07 140065713958	0521 PORRAS CORTES ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00208094	CL ACERA DEL RIO 8	14009 CORDOBA	14 02 313 10 014432864	14 02
07 141031627504	1221 ZAMBRANO HERNANDEZ MILANDRA IRENE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00255483	CL LUCENA 8 1 A	14013 CORDOBA	14 02 313 10 014433571	14 02
07 141001394422	0521 LOPEZ ALCAIDE MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00308027	RD DE CURTIDORES 1	14550 MONTILLA	14 02 313 10 014434177	14 02
07 140074230760	0521 CASTRO ESPINO RAFAEL FRANC	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00314289	CL MOTRIL 2 2 2 1	14013 CORDOBA	14 02 313 10 014434278	14 02
10 14106085257	0111 J. GALVEZ, TRANSPORT ES DEL SUR,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00414121	CL LA PAZ 41	14548 MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 10 014435086	14 02
07 140057212415	0521 VIANA ALONSO EMILIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00414828	CL GRAGEA 2	14002 CORDOBA	14 02 313 10 014435187	14 02
07 141042997823	1221 MOREIRA MURILLO GLORIA MARIELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00423114	CL INFANTA DOÑA MARIA 16 4 1	14005 CORDOBA	14 02 313 10 014435389	14 02
07 141030024879	0521 CALZADO ALVAREZ CARMEN MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00488283	CL ACERA DEL LINDERO 6	14009 CORDOBA	14 02 313 10 014436908	14 02
10 14106258746	0111 MAESTRE GIL CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00518292	CL OSARIO ROMANO 58 1 B	14013 CORDOBA	14 02 313 10 014438120	14 02
10 14109527848	1211 MUÑOZ FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00518700	CL CAIRUAN 14 1 IZQ	14004 CORDOBA	14 02 313 10 014438221	14 02
07 141004179433	0521 IZQUIERDO SILES MARCOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00523548	CL SANTA VICTORIA 8 2º B	14003 CORDOBA	14 02 313 10 014438625	14 02
07 141004179433	0521 IZQUIERDO SILES MARCOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00523548	CL SANTA VICTORIA 8 2º B	14003 CORDOBA	14 02 313 10 014438726	14 02
07 140050018853	0521 AGREDEANO URBANO MARIA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00526275	CL JOSE MARIA MARTORELL 1 3º 2	14005 CORDOBA	14 02 313 10 014439433	14 02
07 141028393865	0521 HIDALGO GARCIA RAFAELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00533349	CL OLIVAR 2	14720 ALMODOVAR DEL RIO	14 02 313 10 014439736	14 02
07 140061511030	0521 LOZANO CAMACHO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00536581	CL DEL CAMPO 18 4 4	14005 CORDOBA	14 02 313 10 014439837	14 02
07 140057723380	0611 RIVILLA MANTAS NICOLAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00536884	CL LOS VIENTOS 4	14549 MONTIELA (LA)	14 02 313 10 014439938	14 02
10 14108491564	0111 URBANO DOMINGUEZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00537086	CL DOCTOR FLEMING 11	14550 MONTILLA	14 02 313 10 014440039	14 02
07 140072546495	0611 MARQUEZ MOLINA SALUD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00537591	CL LOS VIENTOS 4	14549 MONTIELA (LA)	14 02 313 10 014440241	14 02
07 141021713090	0521 ROSA GUIJARRO EMILIO CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00538201	CL SAN FERNANDO 17 2 IZQ	14550 MONTILLA	14 02 313 10 014440342	14 02
07 140055141059	0611 LIZANA LARA MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00565984	CL VEREDA DEL CERRO MACHO 5	14550 MONTILLA	14 02 313 10 014441958	14 02
07 281130192507	0521 MOYANO GARCIA MARIA TERESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00577001	CL MOLINO BLANCO 11	14547 GUIJARROSA (LA)	14 02 313 10 014442564	14 02
07 140057373170	0611 RODRIGUEZ SALADO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00227934	CL INGENIERO ANTONIO CARBONELL 10	14005 CORDOBA	14 02 313 11 000213956	14 02
07 140058569001	0521 LOPEZ OBRERO BENEDICTA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00025776	CT AEROPUERTO KM. 4 0	14005 CORDOBA	14 02 313 11 000214057	14 02
07 141000108463	0611 CAMACHO MORENO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00048742	CL TORREMOLINOS 19 2 190	14013 CORDOBA	14 02 313 11 000214562	14 02
07 140066705580	0521 ABRAIRA ARANA RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00335500	CL ANGEL SAAVEDRA 6 B 3	14003 CORDOBA	14 02 313 11 000215572	14 02
07 410143172719	0611 RUIZ MUÑOZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00394609	PG GUADALQUIVIR (MANZANA 15) 11 2 1	14013 CORDOBA	14 02 313 11 000215673	14 02
07 141042953666	0611 HEREDIA SANCHEZ ANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00181337	CL PICO DE VELETA, 8 1º 2	14005 CORDOBA	14 02 313 11 000216986	14 02
07 141001439383	0611 RODRIGUEZ CALERO DIEGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00231453	CL TORREMOLINOS 19 5 4	14013 CORDOBA	14 02 313 11 000217188	14 02
07 141010530711	0611 BAENA LOPEZ JORGE RAUL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00390289	CL FUENTE DEL CAÑUELO 16	14546 SANTAELLA	14 02 313 11 000217794	14 02
07 140076674049	0611 ESPADA JIMENEZ RAFAELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00038288	CL MONTORO 6 1º A	14013 CORDOBA	14 02 313 11 000218101	14 02
07 141030458147	0611 MONTORO MUÑOZ ANTONIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00046675	ZZ PARCELACION LA GORGOJA AZAHARA 58	14193 HIGUERON (EL)	14 02 313 11 000218202	14 02
10 14107725870	0111 CASTILLO TORRES DEL SUR CONSTRUCCIONES S .L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00216629	CL VERACRUZ 24	14520 FERNAN NUÑEZ	14 02 313 11 000218808	14 02
10 14109596051	0111 CASTILLO CADENAS PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00245426	CL GRUPO MANUEL SAGRADO (C ALGECIRA 1 2	14013 CORDOBA	14 02 313 11 000219010	14 02
07 141028219770	0521 ZAMORANO DIAZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00263311	CL CARDENAL PORTOCARRERO 10	14012 CORDOBA	14 02 313 11 000219212	14 02
07 140076261393	0611 SOLER ARIZA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00264725	CL PILAR 43	14548 MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 11 000219313	14 02
10 14106674331	0111 PRO-GUT 2002,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00398606	PJ LA ANDALUZA 1	14550 MONTILLA	14 02 313 11 000220222	14 02
07 140076453878	0521 LOPEZ ALCAIDE GUILLERMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00442961	CL ANCHA 85 1 1	14548 MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 11 000220828	14 02
07 141042858888	0521 IZNAJAR CASTILLO FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00049635	CL PROFESOR JIMENEZ DIAZ 24	14547 GUIJARROSA (LA)	14 02 313 11 000221838	14 02
07 141037888650	0521 SILLERO CARMONA JOSE DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00065904	UR LAS PERLAS 4 8 BJ B	14013 CORDOBA	14 02 313 11 000222444	14 02
07 140056568070	0521 RODRIGUEZ MOLINA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00104195	CL GRAL LAZARO CARDENAS 6 7 B 1	14013 CORDOBA	14 02 313 11 000223050	14 02
07 141002818605	0521 GALAN GALAN EMILIO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

14 02 09 00143504	CL JUSTO MORENO 67	14530	MONTEMAYOR	14 02	313 11 000223353	14 02
07 141023219927	0521 GALAN GALAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00144110	CL JUSTO MORENO 67	14530	MONTEMAYOR	14 02	313 11 000223555	14 02
07 141023219927	0521 GALAN GALAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00144110	CL JUSTO MORENO 67	14530	MONTEMAYOR	14 02	313 11 000223656	14 02
07 140075485696	0521 ZURITA QUIÑONES RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00152594	CL LIBER.GERVASIO ARTIGAS MANZ 10 9 2º 1	14013	CORDOBA	14 02	313 11 000223757	14 02
07 140076505917	0521 CABELLO MORAL ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00234642	CL GRAL LAZARO CARDENAS 10 1 4º B	14013	CORDOBA	14 02	313 11 000225171	14 02
07 141026391221	0521 CARMONA PULIDO ANA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00242726	AV AEROPUERTO 1 5 B	14004	CORDOBA	14 02	313 11 000225373	14 02
07 141026391221	0521 CARMONA PULIDO ANA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00242726	AV AEROPUERTO 1 5 B	14004	CORDOBA	14 02	313 11 000225474	14 02
07 141042985695	0611 DUNA --- VIORICA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00253234	CL FEDERICO GARCIA LORCA 20	14540	RAMBLA (LA)	14 02	313 11 000225777	14 02
07 141012345621	0611 ROMERO REY ANDRES		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00271624	CL AL ANDALUS LA MONTIELA 11	14546	SANTAELLA	14 02	313 11 000226080	14 02
07 141035088986	0521 QIU --- YUEXIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00280011	CL ALDERETES 16 1 3	14004	CORDOBA	14 02	313 11 000226282	14 02
07 080236147536	0521 CASTILLO DIAZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00281021	CL VERACRUZ 24	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02	313 11 000226383	14 02
10 14110628796	0111 SEGORBE HENS MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00297892	BD LA GOLONDRINA BUZON 37 0	14193	HIGUERON (EL)	14 02	313 11 000227090	14 02
07 140078108033	0521 CASTRO CASTRO JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00338817	CL BARITONO JOSE MARIA AGUILAR BLAN 24 B	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000227595	14 02
07 141014208122	0611 RUIZ NAVAS JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00350941	CL FIRNAS 5 3 150	14009	CORDOBA	14 02	313 11 000227696	14 02
10 14104104942	0111 CASTILLO GARCIA PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00385091	CL MATEO INURRIA 12	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02	313 11 000227801	14 02
07 141002405545	0521 RUIZ ASENCIO LUCIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00389640	CL FLORIDA C/PROLONG.DE LA PALMERA 31	14193	HIGUERON (EL)	14 02	313 11 000228205	14 02
07 140070222438	0611 RUBIO LOPEZ JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00402269	CL TORREMOLINOS 2 BJ 3	14013	CORDOBA	14 02	313 11 000228407	14 02
07 141045897113	0611 STAMIN --- MARIANA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00423487	CL ALJARO 1	14540	RAMBLA (LA)	14 02	313 11 000228609	14 02
07 081088755954	0611 CAÑERO ALCAIDE DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00443901	AV LA PAZ 135 PR IZQ	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 11 000228912	14 02
10 14108589069	0111 MAESTRE GARCIA SERGIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00476334	AV CARLOS III 4 3 1	14014	CORDOBA	14 02	313 11 000229417	14 02
07 460187061167	0611 ROJAS RAMOS FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00496744	CL CAMINO JUAN BLANCO 51	14100	RINCONCILLO (EL)	14 02	313 11 000230023	14 02
07 141043813835	0611 IZNAJAR CASTILLO ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00529076	CL ANTONIO CASTILLO NADALES 6	14547	GUIJARROSA (LA)	14 02	313 11 000230629	14 02
07 141043343686	0611 DRAGUT --- IONEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00534029	CL ALJARO 14	14540	RAMBLA (LA)	14 02	313 11 000230831	14 02
07 140077376994	0521 JIMENEZ ROVI ALFONSO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00536655	CL FUENTE CAÑADA DEL JARDIN 21	14546	SANTAELLA	14 02	313 11 000230932	14 02
07 140064835706	0521 MOLINA BAENA FELIPE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00538776	CL DR.JOSE ALTOLAGUIRRE 11 4 4	14004	CORDOBA	14 02	313 11 000231033	14 02
07 141042985594	0611 DOLANESCU --- DUNA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00056433	CL FEDERICO GARCIA LORCA 20	14540	RAMBLA (LA)	14 02	313 11 000231437	14 02
07 140063154673	0521 PEREZ SANCHEZ JOSE SANTIAGO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00071688	CL INFANTA DONA MARIA 20 1 2	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000231639	14 02
07 140063154673	0521 PEREZ SANCHEZ JOSE SANTIAGO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00071688	CL INFANTA DONA MARIA 20 1 2	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000231740	14 02
10 14104893369	0613 ENCINA Y TALERO,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00134336	CL JOSE DAMASO "PEPETE" 9 B 1 1	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000232548	14 02
07 140066728216	0521 MORENO MONTALBAN JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00208296	CL BARITONO JOSE MARIA AGUILAR BLAN 10 1	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000233962	14 02
07 141010642461	0521 SANCHEZ NADALES CELESTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00219818	CL EUIDO 18	14530	MONTEMAYOR	14 02	313 11 000234568	14 02
07 140074466893	0611 BERMUDEZ RUIZ INMACULADA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00257204	CL JOAQUIN GUERRERO 3	14100	PAZ (LA)	14 02	313 11 000235073	14 02
07 141027076685	0521 PLANTON MORENO MANUELA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00257305	CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 15 2 2	14013	CORDOBA	14 02	313 11 000235174	14 02
07 140057531606	0521 RODRIGUEZ GALAN JUAN CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00275388	CL JOSE MORENO ONOFRE 1 1 C	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000235477	14 02
07 140074230760	0521 CASTRO ESPINO RAFAEL FRANC		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00314289	CL MOTRIL 2 2 2 1	14013	CORDOBA	14 02	313 11 000236386	14 02
07 140059859202	0611 LACHICA REYES FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00341167	CL RIO CABRA 6	14549	MONTIELA (LA)	14 02	313 11 000237093	14 02
07 140059859202	0611 LACHICA REYES FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00341167	CL RIO CABRA 6	14549	MONTIELA (LA)	14 02	313 11 000237194	14 02
07 140074480839	0521 SUANES AREVALO JOAQUINA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00355618	CL LA AUSTRIADA 17	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000237400	14 02
07 141021554658	0521 MORALES ARANDA JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00362587	CL ANTº MAURA 59 BJ 2	14004	CORDOBA	14 02	313 11 000237804	14 02
07 141015306949	0521 LUQUE RUIZ PEDRO MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00378957	CL CL CERRILLO DE LA CRUZ 33 0	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02	313 11 000238814	14 02
07 080543929849	0521 LEON GOMEZ JOSE JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00396842	CL EL PINO 4	14740	HORNACHUELOS	14 02	313 11 000239420	14 02
07 141024112529	0521 CARMONA ROMERO JUAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	

14 02 10 00399872	CL CARLOS III 150 D 4	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 11 000239521	14 02
07 141042145132	1221 MATIAS CLETO BELARMINIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00413717	CL MAGISTRAL SECO DE HERRERA 11 3 A	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000239622	14 02
07 141015064045	0611 ORTIZ PLANTON MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00416747	CL LIB. SIMON BOLIVAR, MANZ 15 0 2 4	14013	CORDOBA	14 02	313 11 000239925	14 02
07 141040234131	0611 NAVARRO CASTRO RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00417454	CL ALTILLOS 22	14550	MONTILLA	14 02	313 11 000240026	14 02
10 14110373162	0112 MERINO MUÑOZ SERGIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00448170	CL LAS DUEÑAS 5	14191	QUINTANA	14 02	313 11 000241642	14 02
07 140074021000	0611 JEMEZ RAMIREZ FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00451305	CL CIROLAR MONTE ALTO 28	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 11 000241743	14 02
07 141023321378	0521 RAIGON NADALES ANTONIO RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00471715	CL BARRIOS 40	14540	RAMBLA (LA)	14 02	313 11 000242450	14 02
07 140061876192	0611 RAMIREZ MARTIN JOAQUINA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00478078	CT DE LA PAZ 65	14100	PAZ (LA)	14 02	313 11 000243157	14 02
07 141011722595	0611 RIVILLA MARQUEZ ANDRES		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00478886	CL LOS VIENTOS 4	14549	MONTIELA (LA)	14 02	313 11 000243258	14 02
07 141022136456	0611 RUZ CARRASQUILLA JOSE MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00479593	CL GABRIEL CELAYA 10 4	14550	MONTILLA	14 02	313 11 000243359	14 02
07 141016626755	0521 DELGADO DIAZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00487576	CL SANCHO EL CRASO 13 1 1	14006	CORDOBA	14 02	313 11 000243763	14 02
10 14110361947	0111 DELGADO MARIN EDUARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00489600	CL CANTAOR JUANITO MARAVILLA 2 1 D	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000243965	14 02
10 14110560088	0111 INCOGNITO PORRAS FELISA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00499094	CL VEREDON DE LOS FRAILES 66	14719	VILLARRUBIA	14 02	313 11 000244268	14 02
07 141045722008	0611 CABRERA MENDOZA HECTOR VIDAL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00502936	CL LOPEZ AMO 12 3 2	14006	CORDOBA	14 02	313 11 000244773	14 02
10 14108666366	1211 DIAZ CABELLO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00518696	AV DE LA PAZ 1 4 4	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000245379	14 02
10 14109527848	1211 MUÑOZ FERNANDEZ MARIA SOLEDAD		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00518700	CL CAIRUAN 14 1 IZQ	14004	CORDOBA	14 02	313 11 000245480	14 02
07 141020207368	0611 AVILES CASADO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00520215	CL FEDERICO GARCIA LORCA 1 2 3	14550	MONTILLA	14 02	313 11 000245581	14 02
07 141020330034	0611 GARCIA SANCHEZ MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00520316	PZ DE CERTALDO 29	14550	MONTILLA	14 02	313 11 000245682	14 02
07 141000064310	0611 AMAYA SABARIEGO MOISES		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00523346	CL ISLA 35	14970	IZNAJAR	14 02	313 11 000246187	14 02
07 141048036163	0521 OREJUELA JEMEZ EMILIO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00524255	CL EL CIROLAR 28	14100	MONTE ALTO	14 02	313 11 000246692	14 02
07 140050018853	0521 AGREDANO URBANO MARIA ISABEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00526275	CL JOSE MARIA MARTORELL 1 3º 2	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000247096	14 02
07 140061511030	0521 LOZANO CAMACHO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00536581	CL DEL CAMPO 18 4 4	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000248009	14 02
10 14109495112	0111 CENTRO MEDICO SANICO R, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00542847	AV LAGARTIJO 5	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000249423	14 02
10 14109495112	0111 CENTRO MEDICO SANICO R, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00542847	AV LAGARTIJO 5	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000249524	14 02
07 080413714625	0521 CASTRO FLAMIT MARIA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00543049	CL PASEO DEL MOREAL 43	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 11 000249625	14 02
07 080413714625	0521 CASTRO FLAMIT MARIA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00543049	CL PASEO DEL MOREAL 43	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 11 000249726	14 02
10 14107048284	0111 ALVAREZ GARCIA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00561641	CR FERNAN NUÑEZ ESQUINA CL CADIZ 0	14540	RAMBLA (LA)	14 02	313 11 000251039	14 02
07 140058255769	0521 PINO MORAL FRANCISCO SO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00565681	AV CONSTITUCION 17 2 I	14550	MONTILLA	14 02	313 11 000251443	14 02
07 140055141059	0611 LIZANA LARA MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00565984	CL VEREDA DEL CERRO MACHO 5	14550	MONTILLA	14 02	313 11 000251645	14 02
10 14110718827	0111 LOPEZ GARCIA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00575280	CL JAEN 1	14013	CORDOBA	14 02	313 11 000252655	14 02
07 281130192507	0521 MOYANO GARCIA MARIA TERESA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00577001	CL MOLINO BLANCO 11	14547	GUIJARROSA (LA)	14 02	313 11 000252756	14 02
07 281130192507	0521 MOYANO GARCIA MARIA TERESA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00577001	CL MOLINO BLANCO 11	14547	GUIJARROSA (LA)	14 02	313 11 000252857	14 02
07 141005670102	0111 GALLARDO NIEVES PILAR		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 90006755	CL JOSE MARIA PEMAN 4 6 1 0	14005	CORDOBA	14 02	313 11 000254069	14 02
07 291072751313	0521 ROBLES SOLER DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00037814	CL EMPEDRADA 38	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02	313 11 001573370	14 02
07 141017003843	0521 DOBADO LUNA JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00390549	CL SAN CAYETANO DE QUINTOS 12	14005	CORDOBA	14 02	313 11 001573774	14 02
07 141026741936	0521 KUMAR JAIN ANUJ		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00031070	AV CONDE DE VALLELLANO 21 2º 1	14004	CORDOBA	14 02	313 11 001574077	14 02
10 14105899745	0111 LUNA MARTIN LEOCADIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00586192	PZ VISTA ALEGRE 8	14005	CORDOBA	14 02	313 11 001574380	14 02
07 140068498666	0521 CAMARERO GIL ANTONIO ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00593468	PJ PASAJE DE LA COPLA (MIRALBAIDA) 1	14005	CORDOBA	14 02	313 11 001574481	14 02
07 140043938973	0521 CARRASCO CRUZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 02 00024277	CL CAPATAZ JUAN RODRIGUEZ 11	14550	MONTILLA	14 02	313 11 001637836	14 02
07 140056981332	0521 NAVARRO MARQUEZ MARIA LUISA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 04 00134065	AV MARQUES DE LA VEGA ARMIJO 107 4	14550	MONTILLA	14 02	313 11 001638139	14 02
07 141017853403	0611 RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00054301	CL BATALLA DE LEPANTO 1 1 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 11 001638543	14 02
07 140037823731	0521 MUÑOZ RUIZ EDUARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	

14 02 06 00194040	CL PINTOR VELAZQUEZ 5 2º 2	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001638745	14 02
07 141042709752	0611 ZAFRA RODRIGUEZ GABRIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00424113	PT PICO DE MULHACEN (LAS PALMERAS) 7 2 1	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001639048	14 02
07 141042853333	0611 GIORGASHVILI --- GIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00464630	AV AEROPUERTO 5 6 1	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001639149	14 02
10 14107489333	0111 IKE ROYAL XXI, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00380993	AV LIBIA 15 2 A	14010	CORDOBA	14 02 313 11 001639553	14 02
07 140063359686	0611 RUIZ HEREDIA JOSE M		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00245931	RD CURTIDORES 8 8	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001639957	14 02
07 141033845770	0521 JURADO CASTRO JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00313629	CL DAMASCO 21	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001640159	14 02
07 141004369389	0521 RUIZ GAVILAN ALFONSO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00184425	CL SENECA"UR.LAS PITAS" 69	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001640664	14 02
07 140057033569	0521 MUÑOZ PARIS JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00186445	AV ANDALUCIA 15 4 E	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001640765	14 02
07 141017528855	0611 LUQUE CORDOBA ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00281526	CL DON LOPE DE SOSA 39 IZ 2 B	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001641573	14 02
10 14108915334	0111 STERLING SILVER S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00284152	CL ALFAYATAS 7	14003	CORDOBA	14 02 313 11 001641674	14 02
07 390054388560	0521 BRAVO GONZALEZ ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00318912	CL AL-ANDALUZ 11	14549	MONTIELA (LA)	14 02 313 11 001641876	14 02
10 14100184930	0111 JOSUBA, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00369836	CT MADRID-CADIZ, KM. 424 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 11 001642078	14 02
10 14108524910	0111 INTERFEDEZ S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00406616	CL MAGISTRALSECO DE HERRERA LOCAL 7	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001642179	14 02
07 140047503826	0521 CRESPIN PASTORINI JOSE MANUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00490983	AV GUERRITA 1 6 A	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001642381	14 02
07 140047503826	0521 CRESPIN PASTORINI JOSE MANUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00490983	AV GUERRITA 1 6 A	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001642482	14 02
10 14107568751	0111 LLAMAS CEPEDDELLO JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00522511	CL CAMPO 16 1 4	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001642583	14 02
07 080220225590	0111 AGUILAR LARA SANTIAGO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 90011475	CL GENERAL LAZARO CARDEQA 8 E. 0	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001643088	14 02
07 300080322719	0521 LICARI --- THIERRY		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00247100	CL LA LUNA 87	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001644102	14 02
07 141011039252	0611 RODRIGUEZ VILLALBA JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00296509	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER 15	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 11 001644405	14 02
10 14100406717	0111 A.S. CLIMATIZACION, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00323181	CT AEROPUERTO, KM. 5 0	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001644708	14 02
07 141010798974	0611 TORO ESLAVA ANA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00323787	CL GUADALQUIVIR 3	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 11 001644809	14 02
07 140074480839	0521 SUANES AREVALO JOAQUINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00355618	CL LA AUSTRIADA 17	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001644910	14 02
07 410105618157	0611 MORENO CORTES FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00450901	CL ALGECIRAS 31	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001645920	14 02
10 14110361947	0111 DELGADO MARIN EDUARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00489600	CL CANTAOR JUANITO MARAVILLA 2 1 D	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001646324	14 02
07 141018449648	0521 SALINAS GAVILAN PEDRO LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00502431	CL PREVISION 39 4 1	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001646627	14 02
07 141041697114	0611 FARIAS VELEZ ERWIN EDUARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00504350	CL DON LOPE DE SOSA 22 4 IZQ	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001646829	14 02
07 141028916958	0611 PLATA REQUENA MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00520619	CL DR BARRAQUER 5 1 1	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001647132	14 02
07 141028393865	0521 HIDALGO GARCIA RAFAELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00533349	CL OLIVAR 2	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 02 313 11 001647536	14 02
10 14108491564	0111 URBANO DOMINGUEZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00537086	CL DOCTOR FLEMING 11	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001647637	14 02
07 140057596270	0521 GOMEZ MANCHON FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00571745	PO DE LOS VERDIALES 7 4 1	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001649354	14 02
07 430042581451	0521 CABELLO MORALES LUISA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00577102	CL LUIS CARDENAS "LAS PERLAS III" 3 1 B	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001649859	14 02
07 430042581451	0521 CABELLO MORALES LUISA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00577102	CL LUIS CARDENAS "LAS PERLAS III" 3 1 B	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001649960	14 02
10 14105899745	0111 LUNA MARTIN LEOCADIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00586192	PZ VISTA ALEGRE 8	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001650162	14 02
10 14107127100	0111 RECREATIVOS EXPECOR S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00586394	CL EDUARDO LUCENA 4	14008	CORDOBA	14 02 313 11 001650263	14 02
07 080387347092	0521 SAN NICOLAS MORALES JULIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00586600	CL ARGAZEL 18 BJ	14009	CORDOBA	14 02 313 11 001650364	14 02
07 141039328694	0521 REN --- XIAOFENG		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00587408	CL ASOCIACIÓN 5	14011	CORDOBA	14 02 313 11 001650566	14 02
07 140068498666	0521 CAMARERO GIL ANTONIO ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00593468	PJ PASAJE DE LA COPLA (MIRALBAIDA) 1	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001650667	14 02
07 140066766713	0521 CASTON VAZQUEZ MARIA DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 11 00001290	CL ING.ANTONIO CARBONELL 30	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001651071	14 02
07 141002998255	0521 CARRASCO SALAZAR JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 96 00021768	AV GUERRITA 14 6 1	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001767774	14 02
07 141009572835	0611 OUADOUDI OUADOUDI SAID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00232638	CL ALCALDE APARICIO MARIN 2 3	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001768178	14 02
07 141026781544	0521 ARAGONES ATALAYA MARIA ANGELES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00469983	CL ISIDRO 77	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 11 001768279	14 02
07 140061313592	0521 MORENO PULIDO MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 02 07 00215083	CL MANUEL FALCO 39	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 11 001768481	14 02
07 141020043478	0611 MAESTRE GIL MARIA JOSEFA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00268738	CL LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGA 7	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001768582	14 02
07 230051546509	0521 CARRILLO CASTRO GUILLERMINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00192781	CL HERNANDO DE MAGALLANES 10 4 2	14010	CORDOBA	14 02 313 11 001769087	14 02
07 141010329233	0521 CASTILLA HERRUZO ALFONSO GUSTAVO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00288468	CL LIB JOAQUIN J DA SILVA XAVIER 17 13 1	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001769592	14 02
07 141025040800	0521 FERNANDEZ FERNANDEZ CONSTANTINO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00291704	CL CORREGIDOR LUIS DE LA CERDA 34	14003	CORDOBA	14 02 313 11 001769693	14 02
10 14106644524	0111 ASOCIACION INDEMAFIL EX		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00081361	AV GRAN VIA PARQUE 37 BJ IZQ	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001770404	14 02
14 1019161874	0111 VIAJES Y RUTAS MEDIN A AZAHARA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00203926	AV MEDINA AZAHARA 10	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001771010	14 02
07 140052649371	0611 GARCIA VARGAS FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00223326	CL JUAN DIAS SOLIS, 15 BJ IZ	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001771111	14 02
07 141003102834	0611 TEJADA MARTIN AGUSTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00402875	CL MELGAR 31 1 F	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001771818	14 02
10 14106503266	0111 JOBERA SOFAS DE CORD OBA,S.L.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00446224	CL ENRIQUE II 3	14009	CORDOBA	14 02 313 11 001772222	14 02
07 140047503826	0521 CRESPIN PASTORINI JOSE MANUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00490983	AV GUERRITA 1 6 A	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001772525	14 02
10 14107568751	0111 LLAMAS CEPEDDELLO JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00522511	CL CAMPO 16 1 4	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001772929	14 02
07 141001543861	0521 IZQUIERDO JURADO JOSE FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00126252	CL LIBERT. JUAN RAFAEL MORA. MZ.3 0 2 A	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001773636	14 02
07 141001543861	0521 IZQUIERDO JURADO JOSE FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00126252	CL LIBERT. JUAN RAFAEL MORA. MZ.3 0 2 A	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001773737	14 02
10 14109859163	0111 RIBERA CULTURAL DEL SUR,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00213047	CL RONDA DE ISASA, LOCAL 5	14003	CORDOBA	14 02 313 11 001774040	14 02
10 14108400527	0111 ALAMINO DE LA HABA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00295192	CL MAESTRO GARCIA SANTOS 20	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 11 001775353	14 02
07 080536015457	0611 PERUJO PONCE JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00406441	CL FINCA EL GAMO 0	14130	GUADALCAZAR	14 02 313 11 001775959	14 02
07 141020981550	0121 LINARES LEIVA ANTONIO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00451002	AV AGUILAREJO BAJO 4	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 11 001776666	14 02
10 14111002349	0111 CRUPO SCER XX ENERGI AS RENOVABLES,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00502027	AV APREAMA 0	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001777474	14 02
07 231004637811	0521 ESPINOLA GARCIA RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00556890	AV LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 1	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001778787	14 02
10 14004171491	0111 HERNANDEZ MAGDALENO JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00586293	CL CAPITAN CORTES 15	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001779902	14 02
07 141039328694	0521 REN --- XIAOFENG		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00587408	CL ASOCIACIÓN 5	14011	CORDOBA	14 02 313 11 001780003	14 02
07 140068498666	0521 CAMARERO GIL ANTONIO ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00593468	PJ PASAJE DE LA COPLA (MIRALBAIDA) 1	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001780306	14 02
07 141021399963	0611 QUERO PEREZ LASTRA ROSA BELEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 03 00024308	CL PABLO PICASSO 27 1 IZQ	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 11 001897615	14 02
07 140053012416	0521 SALMORAL LEAL MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 03 00197288	CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 6 B 3 2	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001898019	14 02
07 411027399165	0521 RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 04 00167512	CL PINTOR LOSADA 6 3 2	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001898827	14 02
07 411027399165	0521 RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 04 00167512	CL PINTOR LOSADA 6 3 2	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001898928	14 02
07 141035609352	0521 MILLAN DIAZ MARIA MAR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 04 00220557	CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 14 P 2 B	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001899130	14 02
07 140054804791	0521 ROJAS CAÑAS MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 05 00025675	CL LIBERTADOR JOAQUIN DA SILVA XAVI 11 7	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001899635	14 02
07 140058569001	0521 LOPEZ OBRERO BENEDICTA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 05 00025776	CT AEROPUERTO KM. 4 0	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001899736	14 02
07 030085738132	0521 DOMENECH SANTACREU VICENTE JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 05 00050634	CL FERNAN NUÑEZ S/N 0	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 11 001899837	14 02
07 231003358421	0611 SANTIAGO FERNANDEZ SALVADOR		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 05 00057203	CL LIB.ANDRES DE SANTA CRUZ Nº 1 BQ 6 1	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001900039	14 02
10 14007559017	0111 MARTINEZ MORALES FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 05 00070034	CL CORONEL CASCAJO 9	14140	VICTORIA (LA)	14 02 313 11 001900140	14 02
07 141025964219	0611 MARIN DIAZ MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00062482	CL GENERAL LAZARO CARDENAS (MANZ 10 4 BJ	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001900443	14 02
07 141016623422	0611 COSANO CARNERERO MARIA DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00066829	CL JOSE Mª VALDENEBRO 39 1º 2	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001900645	14 02
07 140055457119	0611 RAYA GALLEGOS TOMAS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 06 00077741	CL RIO DE LA HOZ,4-1-D 0	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001900746	14 02
07 141043664796	0521 PEREZ RAMIREZ ROSA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00135867	CL TORREMOLINOS 33 BJ	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001901857	14 02
07 140066536438	0521 GOMEZ REQUENA MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00192956	CL GOMEZ ARANDA 1	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001902059	14 02
07 141043214455	0611 ION --- CRISTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00289148	CL FUENTE DEL SANTO 9	14546	SANTAELLA	14 02 313 11 001902261	14 02
07 431013056065	0611 MUÑOZ ROLDAN ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00301777	CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 5 2 B	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001902463	14 02
07 141043214253	0611 ION --- ILIE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00345934	CL FUENTE DEL SANTO 9	14546	SANTAELLA	14 02 313 11 001902564	14 02
07 141027292109	0521 MORALES ROMERO CRISTOBAL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 02 07 00347045	CL LA PAZ 12	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 11 001902665	14 02
07 141036990691	0611 FLORES CORTES FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00350681	CL LIB. SIMON BOLIVAR 10 1 A	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001902766	14 02
07 141019043166	0521 LORA LIGERO FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 07 00380892	CL LIBERTADOR J.GERVASIO ARTIGAS-MA 9 1	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001902968	14 02
07 140073396762	0521 MARTINEZ GRANADOS RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00057789	CL RONQUILLO BRICEÑO 12 BJ 5	14002	CORDOBA	14 02 313 11 001903473	14 02
07 141006560074	0611 PERALES GOMEZ MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00080526	CL LA RABIDA 70	14009	CORDOBA	14 02 313 11 001903574	14 02
07 140038194452	0611 FLORES CASTRO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00230066	PG GUADALQUIVIR MZ 14	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001904079	14 02
10 14109998300	0111 PASCUAL CRESPO FAUSTINO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00240372	AV GRAN VIA PARQUE 27	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001904281	14 02
07 141045231954	0611 MAGUREANU --- ION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00313023	CL JUDIOS 10	14003	CORDOBA	14 02 313 11 001904887	14 02
07 140058227780	0521 ROMERO CARMONA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 08 00446193	CT CASTRO 137	14009	CORDOBA	14 02 313 11 001905695	14 02
07 141010690759	0521 ONIEVA CAMACHO JOSE ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00242524	CL LIBERTADOR J.RAFael MORA (LOCAL 1	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001908426	14 02
10 14107295737	0111 ALMACENES JIPIZA, S. L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00325679	AV AMARGACENA NAVE LOS CALIFAS 4	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001909941	14 02
07 141020951339	0521 LOPEZ PEREZ AURORA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00347709	CL PUERTA DE ALMODOVAR 6	14003	CORDOBA	14 02 313 11 001910345	14 02
10 14100184930	0111 JOSUBA, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00369836	CL MADRID-CADIZ, KM. 424 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 11 001910648	14 02
07 140066040425	0521 JIMENEZ ROMERO CANDELARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00388125	CL GRUPO ESCOLAR CARLOS III 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 11 001910749	14 02
07 141042930731	1221 SUMEDREA --- FLORENTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00400754	CL INFANTA DOÑA MARIA 50 3º 3	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001911153	14 02
07 141045694221	0611 PERCEA --- IONUT FLORIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00407828	CL GOMEZ DE ARANDA 1 2º C	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001911254	14 02
07 071016322838	0521 MORENO COUÑAGO FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00428642	CL LIB. JUAN RAFAEL MORA LOCAL 8 0	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001911456	14 02
10 14101205147	0111 RESONANCIA DIAGNOSTI CO DE CORDOBA, S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00464715	PS DE LA VICTORIA (CRUZ ROJA) 0	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001911658	14 02
07 140047503826	0521 CRESPIN PASTORINI JOSE MANUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 09 00490983	AV GUERRITA 1 6 A	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001912264	14 02
07 141029097723	0521 SILLERO ZAMORANO MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00029353	ZZ PG.IND. LA MINILLA EDIF. HOLLYDA 0	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001913577	14 02
07 140068240911	0521 RENGIFO EXPOSITO JOAQUIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00123929	CL JOSE Mª MARTORELL 16	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001914587	14 02
07 140043716479	0521 MOLINA CARRILLO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00174247	CL D LOPE DE SOSA 36 0	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001915092	14 02
07 141046558026	0611 BUCURESTEANU --- ANA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00176267	CL GOMEZ DE ARANDA 1 2º C	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001915193	14 02
07 280324111750	0611 ALONSO MUÑOZ FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00243056	CL FERIA 14 2	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001916308	14 02
10 14110990225	0111 RUEDA CELIHUETA JUAN CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00295293	AV CARLOS III 106	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 11 001917621	14 02
07 141011039252	0611 RODRIGUEZ VILLALBA JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00296509	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER 15	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 11 001917722	14 02
10 14107669589	0111 R L A ELECTRICIDAD C ORDOBA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00300347	CL INGENIERO JUAN DE LA CIERVA 36 MD B	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001917823	14 02
07 140075788016	0521 PORTILLO COLLADO SEBASTIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00346928	GL LIB. MANUELA SAEZ 1 4 2º B	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001918530	14 02
07 140077879778	0521 BEJAR RODRIGUEZ ENGRACIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00360466	CL LIB.SIMON BOLIVAR 9 1 1	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001918732	14 02
07 140078174115	0611 PEREZ ALCARAZ DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00401286	UR MOLINO ALTO 6	14546	SANTAELLA	14 02 313 11 001920550	14 02
07 350054631451	0611 PORRAS REYES FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00404421	CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 1 2	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001920651	14 02
07 141015064045	0611 ORTIZ PLANTON MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00416747	CL LIB.SIMON BOLIVAR,MANZ 15 0 2 4	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001920954	14 02
07 141045354115	0611 PENCU --- ION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00417858	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 49 2 A	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001921156	14 02
07 141045354418	0611 BIRSOGHE --- AURICA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00417959	CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 49 2 A	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001921257	14 02
07 140072482134	0521 REVUELTA VALERO FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00427255	AV AMARGACENA 2	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001921863	14 02
10 14108823081	0111 ESPEJO HIDALGO JUAN CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00451911	CL RAMON Y CAJAL 19	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 11 001922570	14 02
10 14108823081	0111 ESPEJO HIDALGO JUAN CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00451911	CL RAMON Y CAJAL 19	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 11 001922671	14 02
07 141037028380	0521 JIMENEZ MARQUES JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00453830	CL MIGUEL RIERA 19	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001922873	14 02
07 141045722008	0611 CABRERA MENDOZA HECTOR VIDAL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00502936	CL LOPEZ AMO 12 3 2	14006	CORDOBA	14 02 313 11 001924893	14 02
07 141022236587	0611 NADALES URBANO MARINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00504249	CL DISPERSAS-LA VENTILLA-BAR NAVARR 0	14100	FUENTE PALMERA	14 02 313 11 001924994	14 02
10 14101567683	0111 JIMENEZ MAQUEDA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 02 10 00514858	PJ RAFAEL ROMERO DE TORRES 1	14010	CORDOBA	14 02 313 11 001925095	14 02
07 141028916958	0611 PLATA REQUENA MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 02 10 00520619	CL DR BARRAQUER 5 1 1	14004	CORDOBA	14 02 313 11 001925196	14 02
07 141011259322	0611 ALVAREZ VALVERDE RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00523851	CL NUEVA 36	14546	SANTAELLA	14 02 313 11 001925402	14 02
07 231004637811	0521 ESPINOLA GARCIA RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00556890	AV LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 1	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001927624	14 02
07 231004637811	0521 ESPINOLA GARCIA RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00556890	AV LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 1	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001927725	14 02
07 141016808732	0611 LARA PEREZ FRANCISCO MIGUE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00558106	CL PODADORES 3	14550	MONTILLA	14 02 313 11 001927826	14 02
10 14110308090	0111 MILECO,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00560126	CL LIBERADOR SUCRE -PERLAS 3- 2 9ª	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001928230	14 02
10 14107048284	0111 ALVAREZ GARCIA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00561641	CR FERNAN NUÑEZ ESQUINA CL CADIZ 0	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 11 001928432	14 02
07 430042581451	0521 CABELLO MORALES LUISA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00577102	CL LUIS CARDENAS "LAS PERLAS III" 3 1 B	14013	CORDOBA	14 02 313 11 001931159	14 02
07 141043329037	0611 BENNOUNA --- BAKHTA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00577607	CL RAMON Y CAJAL 22	14546	SANTAELLA	14 02 313 11 001931260	14 02
10 14105899745	0111 LUNA MARTIN LEOCADIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00586192	PZ VISTA ALEGRE 8	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001931462	14 02
10 14107127100	0111 RECREATIVOS EXPECOR S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00586394	CL EDUARDO LUCENA 4	14008	CORDOBA	14 02 315 11 001931563	14 02
07 140062240045	0611 CASTRO GODOY JUANA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 10 00593064	PP DE LA COPLA 7 3 C	14005	CORDOBA	14 02 313 11 001931765	14 02
07 231004637811	0521 ESPINOLA GARCIA RAUL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 10 00556890	AV LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 1	14013	CORDOBA	14 02 315 11 002096059	14 02
07 231004637811	0521 ESPINOLA GARCIA RAUL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 10 00556890	AV LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 1	14013	CORDOBA	14 02 315 11 002096160	14 02
07 231004637811	0521 ESPINOLA GARCIA RAUL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 10 00556890	AV LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 1	14013	CORDOBA	14 02 315 11 002096261	14 02
10 14105899745	0111 LUNA MARTIN LEOCADIO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 10 00586192	PZ VISTA ALEGRE 8	14005	CORDOBA	14 02 315 11 002097271	14 02
10 14004171491	0111 HERNANDEZ MAGDALENO JUAN		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 10 00586293	CL CAPITAN CORTES 15	14004	CORDOBA	14 02 315 11 002097372	14 02
07 141027999502	0521 ONETTI FERNANDEZ CAROLINA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 08 00279475	CL JUAN JIMENEZ 15	14100	CARLOTA (LA)	14 02 333 11 001068667	14 02
10 14105899745	0111 LUNA MARTIN LEOCADIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 10 00586192	PZ VISTA ALEGRE 8	14005	CORDOBA	14 02 350 11 001729075	14 02
07 141001543861	0521 IZQUIERDO JURADO JOSE FRANCISCO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 10 00126252	CL LIBERT. JUAN RAFAEL MORA. MZ.3 0 2 A	14013	CORDOBA	14 02 350 11 002086864	14 02
07 141028916958	0611 PLATA REQUENA MIGUEL ANGEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 10 00520619	CL DR BARRAQUER 5 1 1	14004	CORDOBA	14 02 350 11 002087470	14 02
10 14110308090	0111 MILECO,S.L.		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 10 00560126	CL LIBERADOR SUCRE -PERLAS 3- 2 9ª	14013	CORDOBA	14 02 350 11 002088177	14 02
07 141039328694	0521 REN --- XIAOFENG		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 10 00587408	CL ASOCIACIÓN 5	14011	CORDOBA	14 02 350 11 002089288	14 02
07 291098369215	0611 BANCA --- TUDOR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00086341	CT PUENTE GENIL 7	14546	SANTAELLA	14 02 351 11 001029766	14 02
07 291098422967	0611 RADU --- VASILICA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00091492	CL EL PILAR 17	14130	GUADALCAZAR	14 02 351 11 001030372	14 02
07 141042508880	0611 GHERMAN --- DANIEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00107559	CL ANTONIO PALMA 43	14546	SANTAELLA	14 02 351 11 001031382	14 02
07 021018321223	0611 DUDEA --- IONEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00122616	CL ALBERTO 25 1	14550	MONTILLA	14 02 351 11 001031685	14 02
07 061018306910	0611 PITIGOI --- VIRGIL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00122717	CL CORDOBA 5	14546	SANTAELLA	14 02 351 11 001031988	14 02
07 141047662412	0611 PITIGOI --- SANDA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00125040	CL CORDOBA 5	14546	SANTAELLA	14 02 351 11 001035830	14 02
07 161011216648	0611 CURTE --- FLORENTINA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00126353	CL PASCUAL DELOESTE 82	14546	SANTAELLA	14 02 351 11 001036234	14 02
07 141047554294	0611 IONISCU --- CRISTIAN STEFAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00140703	AV CARLOS III 79 2º 1	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 11 001036739	14 02
07 141045021382	0611 SAVA --- ION		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00175762	CT CORDOBA-MÁLAGA, KM 436	14530	MONTEMAYOR	14 02 351 11 001038254	14 02
07 161011216547	0611 TRUSCA --- FLORIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00187179	CL CTRA. CORDOBA - MÁLAGA 15	14530	MONTEMAYOR	14 02 351 11 001039264	14 02
07 141048175195	0611 ION --- VIOREL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00404017	CL BATALLA DE LEPANTO 1 3	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 11 001046237	14 02
07 141005343231	0611 GONZALEZ REYES FERNANDO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00409572	CL CALLEJONES 1	14546	SANTAELLA	14 02 351 11 001050075	14 02
07 140063099305	0611 RUIZ HEREDIA MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00414626	RD CURTIDORES 17 6	14550	MONTILLA	14 02 351 11 001050378	14 02
07 141024723831	0611 DOBLAS ESTRADA AMADOR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00422003	CL EL ALAMO 1 2 A	14540	RAMBLA (LA)	14 02 351 11 001051489	14 02
07 141045798392	0611 GIBA --- DANIEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00449079	CL ASCENCIO LOPEZ 9 1	14546	SANTAELLA	14 02 351 11 001052095	14 02
07 141047238642	0611 TICA --- MIRELA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00449180	CL ASCENCIO LOPEZ 9 1	14546	SANTAELLA	14 02 351 11 001052301	14 02
07 141002316225	0611 SORIANO RUIZ FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00484041	CL ZARZUELA BAJA 43	14550	MONTILLA	14 02 351 11 001053412	14 02
07 141045993810	0611 COJOCARU --- SIMONA FLORENTI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00503037	CL BELEN 50	14700	PALMA DEL RIO	14 02 351 11 001054018	14 02
07 161009221276	0611 IEREMI --- FLORIN SANDU		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		

14 02 10 00521932	CL CAPATAZ JUAN RODRIGUEZ 1 4 1	14550 MONTILLA	14 02 351 11 001055230	14 02
07 301033804076	0611 BENNOUNA --- MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00522033	CL VENTANAS DE DOÑA ALDONZA 7	14546 SANTAELLA	14 02 351 11 001055533	14 02
07 141033790095	0521 CONTRERAS LINARES FRANCISCO JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00576795	CL LAS LOMAS 9 4 1	14005 CORDOBA	14 02 351 11 001059674	14 02
07 140073551457	0611 JIMENEZ MORENO MARIANO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00582455	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 10	14130 GUADALCAZAR	14 02 351 11 001060583	14 02
10 14111212517	0111 ALCOBENDAS PALOMARES JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 10 00521528	CL ROMERO 30	14003 CORDOBA	14 02 351 11 001244479	14 02
07 141017853403	0611 RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 06 00054301	CL BATALLA DE LEPANTO 1 1 2	14100 CARLOTA (LA)	14 02 351 11 001586710	14 02
07 140055457119	0611 RAYA ALLEGOS TOMAS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 06 00077741	CL RIO DE LA HOZ,4-1-D 0	14550 MONTILLA	14 02 351 11 001587013	14 02
07 140075103861	0521 SILVA CUEVAS MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 08 00218447	CL ALFONSO ONCENO 2	14009 CORDOBA	14 02 351 11 001588023	14 02
07 401005666232	0611 DUMITRU --- MARIANA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00085506	CL FUENTE ALAMO 10	14550 MONTILLA	14 02 351 11 001589740	14 02
07 141045738677	0521 STINGU --- DANUT	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00159466	CL LAS CUATRO CASAS 12	14550 MONTILLA	14 02 351 11 001590043	14 02
07 141045759895	0611 COCILNAU --- LIVIU	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00225447	CT MONTILLA-ESPEJO C/ SAN FRANCISCO 9	14550 MONTILLA	14 02 351 11 001590447	14 02
07 141045759895	0611 COCILNAU --- LIVIU	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00225447	CT MONTILLA-ESPEJO C/ SAN FRANCISCO 9	14550 MONTILLA	14 02 351 11 001590750	14 02
07 141028897558	0521 LEON ROMERO JAVIER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00242827	CL MARIA MONTESSORI 1 BJ	14011 CORDOBA	14 02 351 11 001602571	14 02
07 141030922838	0611 GRANIZO BRIONES RAFAEL TEODORO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00401158	CL INFANTA DOÑA MARIA 73 3º IZQ	14004 CORDOBA	14 02 351 11 001611362	14 02
07 141030922838	0611 GRANIZO BRIONES RAFAEL TEODORO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00401158	CL INFANTA DOÑA MARIA 73 3º IZQ	14004 CORDOBA	14 02 351 11 001611665	14 02
07 141045878925	0611 ZIANI --- HICHAM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00450769	PZ ZARAGOZA 0 4º D	14013 CORDOBA	14 02 351 11 001612473	14 02
07 141047145783	0611 DELCEA --- COSTANTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00452385	CL ALAMO 14	14100 CARLOTA (LA)	14 02 351 11 001612776	14 02
07 141047145783	0611 DELCEA --- COSTANTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00452385	CL ALAMO 14	14100 CARLOTA (LA)	14 02 351 11 001613079	14 02
07 141046029071	0611 PITIGOI --- MARIAN-ADRIAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00457136	CL ARENAL 37	14546 SANTAELLA	14 02 351 11 001614089	14 02
07 141045968043	0611 PITIGOI --- MAGDALENA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00462186	CL CORDOBA 5	14546 SANTAELLA	14 02 351 11 001614392	14 02
07 141011708148	0611 NOGALES CANTILLO MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00492906	CL FUENTE DEL SANTO 23	14546 SANTAELLA	14 02 351 11 001614901	14 02
07 141047149322	0611 NEBUNICA --- MARIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00506343	CL FUENTE DE LA PITA 19	14546 SANTAELLA	14 02 351 11 001615204	14 02
07 141047149322	0611 NEBUNICA --- MARIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00506343	CL FUENTE DE LA PITA 19	14546 SANTAELLA	14 02 351 11 001615507	14 02
07 161009811360	0611 ION --- GETA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 09 00511191	CL SAN FRANCISCO 7	14547 GUIJARROSA (LA)	14 02 351 11 001615810	14 02
07 140064835706	0521 MOLINA BAENA FELIPE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00538776	CL DR.JOSE ALTOLAGUIRRE 11 4 4	14004 CORDOBA	14 02 366 10 014390529	14 02
07 141005057786	0521 LARA CRUZ ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 08 00086283	AV GRAN VIA PARQUE 27 6 A	14005 CORDOBA	14 02 366 11 000518393	14 02
07 141001416044	0521 GAMEZ PEDROSA CARMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00234366	CL MARTIN GAITE 5 4º D	14006 CORDOBA	14 02 366 11 000519609	14 02
07 141020690045	0521 TEJEDERA HERRERA ROCIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00266496	CL PATRICIO FURRIEL 10 1º C	14006 CORDOBA	14 02 366 11 000520417	14 02
07 141014579348	0521 SALINAS DELGADO MARIA CARMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00123595	AV PRINCIPAL DEL HIGUERON 8 D 2 1	14005 CORDOBA	14 02 366 11 000520619	14 02
07 141016720018	0521 FERNANDEZ ZAMORANO JOSE MIGUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 08 00383549	AV FRAY ALBINO 3 2 5	14009 CORDOBA	14 02 366 11 001032796	14 02
07 140067621727	0521 GARRIDO Povedano CUSTODIO JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00105337	CR AEROPUERTO KM 2,5 0	14005 CORDOBA	14 02 366 10 001150109	14 02
07 141020690045	0521 TEJEDERA HERRERA ROCIO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00266496	CL PATRICIO FURRIEL 10 1º C	14006 CORDOBA	14 02 366 11 001532247	14 02
07 141014579348	0521 SALINAS DELGADO MARIA CARMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00123595	AV PRINCIPAL DEL HIGUERON 8 D 2 1	14005 CORDOBA	14 02 366 11 001533358	14 02
07 141036624418	2300 SANCHEZ DIAZ SORAYA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00586802	CL MARBELLA 4 4 4	14013 CORDOBA	14 02 366 11 001533459	14 02
07 141027924730	0521 TORRES ABAD FRANCISCA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 10 00587206	CL FUENTE PALMERA 120	14100 CARLOTA (LA)	14 02 366 11 001534166	14 02
10 14107664943	0111 ESPARTERO FERNANDEZ INMACULADA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 08 00064081	CT PTA RIEGO KM 8 URB 5 S.CAYETANO 17	14193 HIGUERON (EL)	14 02 855 11 000034306	14 02
10 14101558185	0111 CORTINAS AURORA,S.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 08 00080754	CL SANTIAGO 41	14550 MONTILLA	14 02 855 11 000035215	14 02
10 14108570477	0111 YEPROCOR,S.C.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00089168	CL OBISPO CUBERO 10 3 3	14009 CORDOBA	14 02 855 11 000048551	14 02
10 14103355416	0111 PINSUR-COR,S.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00097050	CL BARITONO JOSE MARIA AGUILAR BLAN 24	14005 CORDOBA	14 02 855 11 000050571	14 02
10 14104473744	0111 GARDENLIMP, S.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00120288	AV NTR SRA BEGOÑA SN(CENTRO COMERC) 0	14005 CORDOBA	14 02 855 11 000054817	14 02
10 14106703229	0111 ROALMA CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00131406	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012 CORDOBA	14 02 855 11 000057342	14 02
10 14107816507	0111 RUIZ RUIZ RAFAEL JOSE	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		

62 14 10 00002505	CL JULIO PELLICER 18 2 2	14005	CORDOBA	14 02 855 11 000062594	14 02
10 14102500503	0111 WILLY ZOCCO, S.L.		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00011700	AV MANOLETE 14 5 3	14005	CORDOBA	14 02 855 11 000065628	14 02
07 140073798607	0521 MARQUEZ CUENCA ANGEL		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00012003	CL LIBERTADORA MANUELA SAENZ 9 1 B	14013	CORDOBA	14 02 855 11 000065830	14 02
10 14100080452	0111 LUQUE LUQUE RAFAEL		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00017457	CL EL SANTICO 3	14550	MONTILLA	14 02 855 11 000068254	14 02
07 140073815579	0611 JARIT LOPEZ MANUEL JOAQUIN		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00019881	CL REDONDA MOLINO DE VIENTO 18	14130	GUADALCAZAR	14 02 855 11 000069567	14 02
07 410156019559	0521 MARTIN MARTINEZ BENEDICTO VICEN		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00022107	CL PRIEGO DE CORDOBA 1 5 1	14013	CORDOBA	14 02 855 11 000070779	14 02
10 14110173405	0111 CARMONA SERRANO JOSE		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00025238	CL ACADEMICO LUIS MAPELI 4 BJ	14100	CARLOTA (LA)	14 02 855 11 000071789	14 02
10 14108384157	0111 TORRUS MARTIN DANIEL		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00032413	CL LIB JOSE GERVASIO ARTIGAS 5 1 1 D	14013	CORDOBA	14 02 855 11 000076237	14 02
10 14110664465	0111 LOPEZ ARIZA RAFAEL		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00032615	CL JUAN M MONSEÑOR FONT RIEGO 9 2 3	14009	CORDOBA	14 02 855 11 000076439	14 02
10 14107235517	0111 REYES PRIETO ANTONIO		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00034029	AV JUAN CARLOS I S/N 0	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 855 11 000077449	14 02
10 14104852347	0111 MARMOLAS Y GRANITOS REYES PRIETO, S.L.		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00034130	AV JUAN CARLOS I ,S/N 0	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 855 11 000077550	14 02
10 14102964685	0111 AGUILERA LEGRAN JOAQUIN		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00035948	CL MATEO INURRIA 18	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 855 11 000078459	14 02
10 14108358087	0111 PLAZUJENDING, C.B.		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00044941	CL MAJANEQUE 11	14193	HIGUERON (EL)	14 02 855 11 000083210	14 02
10 14105273790	0111 CABELLO MIGUEL MANUEL JOSE		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00052217	CL PERIODISTA QUESADA CHACON BQ 2 2 1 B	14005	CORDOBA	14 02 855 11 000086240	14 02
10 14110235140	0111 BASCON RUZ FCO MANUEL		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00062018	CL CORTA 15	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 855 11 000091189	14 02
07 141003098083	0521 GONZALEZ AMAYA RAFAELA		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00069492	AV MIRALBAIDA 10 2 D	14005	CORDOBA	14 02 855 11 000095940	14 02
10 14107252388	0111 CORTES RODRIGUEZ MARIO		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00093037	PP DE LA COPLA 11 2 A	14005	CORDOBA	14 02 855 11 000110993	14 02
10 14110294855	0111 VILLATORO TORRES ROCIO		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00106272	CL PINTOR PEDRO ROMANA 3 4 3	14007	CORDOBA	14 02 855 11 000119784	14 02
07 141040380641	0521 AGHRIB --- ADIL		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00108494	AV GRAN VIA PARQUE 25 5 3	14005	CORDOBA	14 02 855 11 000121101	14 02
10 14108018082	0111 CAMACHO AMADOR BENJAMIN		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00137901	CL TORREMOLINOS 19 1º 3	14013	CORDOBA	14 02 855 11 000144642	14 02
07 280594390429	0521 GALISTEO MARTINEZ ALFONSO		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00138810	CL JOSE SANCHEZ GUERRA 1 4 2	14006	CORDOBA	14 02 855 11 000145551	14 02
10 14106971795	0111 VERTIGOCOR, S.COOP.ANDALUZA		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00142951	CL FONTANAR DE QUINTOS 7	14005	CORDOBA	14 02 855 11 000149490	14 02
10 14111276575	0111 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES MEIJIUDE		PADILLA, S.L. COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00143254	PG AMARGACENA AGRUPACION CALIFA 21 5	14013	CORDOBA	14 02 855 11 000149692	14 02
07 140064072638	0521 CABALLERO SERRANO MANUEL LUIS		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00145981	CL CAMPO 12	14005	CORDOBA	14 02 855 11 000152120	14 02
10 14100851806	0111 ARIZA RUIZ JOSEFA		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00148106	CL MIGUEL SERVET 7	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 855 11 000154039	14 02
10 14100613447	0613 LUNA JURADO AGUSTIN		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00148207	CL MIGUEL SERVET 7	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 855 11 000154140	14 02
10 14110945361	0111 CROS AROCA MANUEL JOSE		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00151338	CL MACHAQUITO 10 5 E	14005	CORDOBA	14 02 855 11 000156766	14 02
10 14108555525	0111 PORTERO SANTIAGO DAVID		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00154570	CL BATALLA DE GARELLANO 48	14550	MONTILLA	14 02 855 11 000159695	14 02
10 14107385461	0111 MARTIN LOPEZ MARIA JOSE		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00162048	AV BARCELONA 14 4 4	14010	CORDOBA	14 02 855 11 000165658	14 02
10 14107385461	0111 MARTIN LOPEZ MARIA JOSE		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00162048	AV BARCELONA 14 4 4	14010	CORDOBA	14 02 855 11 000438975	14 02
10 14107385461	0111 MARTIN LOPEZ MARIA JOSE		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00162048	AV BARCELONA 14 4 4	14010	CORDOBA	14 02 855 11 000906292	14 02
07 140078108033	0521 CASTRO CASTRO JUAN ANTONIO		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 11 00007380	CL BARITONO JOSE MARIA AGUILAR BLAN 24 B	14005	CORDOBA	14 02 855 11 001554980	14 02
10 14110858768	0111 LASERTEC 3000, S.L.		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 10 00153055	CL DIEGO GALVAN PARC. 282 1-A 0	14014	CORDOBA	14 02 855 11 001734533	14 02
10 14107894612	0111 VIEDMA HIDALGO MARIA CARMEN		COMUNIC.	CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 14 11 00011121	CL LIB JUAN RAFAEL MORA 6 6 3 B	14013	CORDOBA	14 02 855 11 002080905	14 02
10 14106703229	0111 ROALMA CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00131406	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012	CORDOBA	14 02 877 11 000525568	14 02
10 14106703229	0111 ROALMA CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00131406	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012	CORDOBA	14 02 877 11 000525669	14 02
10 14106703229	0111 ROALMA CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00131406	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012	CORDOBA	14 02 877 11 000525770	14 02
10 14108570477	0111 YEPROCOR, S.C.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00089168	CL OBISPO CUBERO 10 3 3	14009	CORDOBA	14 02 877 11 000532844	14 02
10 14108570477	0111 YEPROCOR, S.C.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00089168	CL OBISPO CUBERO 10 3 3	14009	CORDOBA	14 02 877 11 000532945	14 02
10 14106703229	0111 ROALMA CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00131406	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012	CORDOBA	14 02 877 11 001128180	14 02
10 14106703229	0111 ROALMA CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00131406	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012	CORDOBA	14 02 877 11 001128281	14 02
10 14106703229	0111 ROALMA CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	

62 14 09 00131406	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012	CORDOBA	14 02 877 11 001128382	14 02
10 14107657364	0111 REVESMONTI, S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00121908	CL RIO FRIO S/N 0	14550	MONTILLA	14 02 877 11 001128887	14 02
10 14107657364	0111 REVESMONTI, S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00121908	CL RIO FRIO S/N 0	14550	MONTILLA	14 02 877 11 001128988	14 02
10 14107657364	0111 REVESMONTI, S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00121908	CL RIO FRIO S/N 0	14550	MONTILLA	14 02 877 11 001129089	14 02
10 14111276575	0111 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES MEIJIDE		PADILLA, S.L. COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00143254	PG AMARGACENA AGRUPACION CALIFA 21 5	14013	CORDOBA	14 02 877 11 001130406	14 02
10 14108570477	0111 YEPROCOR, S.C.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00089168	CL OBISPO CUBERO 10 3 3	14009	CORDOBA	14 02 877 11 001130810	14 02
10 14108570477	0111 YEPROCOR, S.C.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00089168	CL OBISPO CUBERO 10 3 3	14009	CORDOBA	14 02 877 11 001130911	14 02
07 141040380641	0521 AGHRIB --- ADIL		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00108494	AV GRAN VIA PARQUE 25 5 3	14005	CORDOBA	14 02 877 11 001131113	14 02
07 141040380641	0521 AGHRIB --- ADIL		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00108494	AV GRAN VIA PARQUE 25 5 3	14005	CORDOBA	14 02 877 11 001131214	14 02
07 141008274348	2300 RODRIGUEZ FERNANDEZ ROSA		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00004696	CL TORREMOLINOS 33	14013	CORDOBA	14 02 877 11 001133840	14 02
07 141008274348	2300 RODRIGUEZ FERNANDEZ ROSA		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00004696	CL TORREMOLINOS 33	14013	CORDOBA	14 02 877 11 001133941	14 02
10 14102964685	0111 AGUILERA LEGRAN JOAQUIN		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00035948	CL MATEO INURRIA 18	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 877 11 001134850	14 02
10 14102964685	0111 AGUILERA LEGRAN JOAQUIN		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00035948	CL MATEO INURRIA 18	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 877 11 001134951	14 02
10 14102964685	0111 AGUILERA LEGRAN JOAQUIN		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00035948	CL MATEO INURRIA 18	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 877 11 001135052	14 02
07 141013956831	0521 RAMIREZ RODRIGUEZ CATALINA		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00110083	CL GRAL LAZARO CARDENAS MZ 9 14 3 1	14013	CORDOBA	14 02 877 11 001135456	14 02
07 140064506714	0521 EXPOSITO TRUJILLO FRANCISCO		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 08 00079239	CL ISLA ALEGRANZA 8 4° 1	14011	CORDOBA	14 02 877 11 001135961	14 02
10 14104649253	0111 JIMENEZ ROMERO CEFERINO		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00006545	CL CERVANTES 19	14100	CARLOTA (LA)	14 02 877 11 001136264	14 02
10 14104649253	0111 JIMENEZ ROMERO CEFERINO		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00006545	CL CERVANTES 19	14100	CARLOTA (LA)	14 02 877 11 001136365	14 02
10 14104649253	0111 JIMENEZ ROMERO CEFERINO		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00006545	CL CERVANTES 19	14100	CARLOTA (LA)	14 02 877 11 001136466	14 02
10 14110626978	0111 MARTINEZ TARIM MANUEL		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00021602	CL CANADA 17	14100	CARLOTA (LA)	14 02 877 11 001137173	14 02
10 14110626978	0111 MARTINEZ TARIM MANUEL		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00021602	CL CANADA 17	14100	CARLOTA (LA)	14 02 877 11 001137274	14 02
10 14110840782	0111 GALVEZ CUENCA JOAQUIN		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00117891	CL VIRGEN PERPETUO SOCORRO 8	14004	CORDOBA	14 02 877 11 001137476	14 02
10 14110840782	0111 GALVEZ CUENCA JOAQUIN		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 10 00117891	CL VIRGEN PERPETUO SOCORRO 8	14004	CORDOBA	14 02 877 11 001137577	14 02
07 141008274348	2300 RODRIGUEZ FERNANDEZ ROSA		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00004696	CL TORREMOLINOS 33	14013	CORDOBA	14 02 877 11 002254087	14 02
07 141008274348	2300 RODRIGUEZ FERNANDEZ ROSA		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00004696	CL TORREMOLINOS 33	14013	CORDOBA	14 02 877 11 002254188	14 02
07 141008274348	2300 RODRIGUEZ FERNANDEZ ROSA		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	APLAZAMIENTO	
62 14 09 00004696	CL TORREMOLINOS 33	14013	CORDOBA	14 02 877 11 002254289	14 02
10 14106703229	0111 ROALMA CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00131406	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012	CORDOBA	14 02 898 11 000513747	14 02
10 14107657364	0111 REVESMONTI, S.L.		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00121908	CL RIO FRIO S/N 0	14550	MONTILLA	14 02 898 11 001123433	14 02
10 14106703229	0111 ROALMA CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00131406	CL PLATERO MARTINEZ 19	14012	CORDOBA	14 02 898 11 001123837	14 02
10 14102500503	0111 WILLY ZOCO, S.L.		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00011700	AV MANOLETE 14 5 3	14005	CORDOBA	14 02 898 11 001124241	14 02
07 410156019559	0521 MARTIN MARTINEZ BENEDICTO VICEN		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00022107	CL PRIEGO DE CORDOBA 1 5 1	14013	CORDOBA	14 02 898 11 001124443	14 02
10 14110235140	0111 BASCON RUZ FCO MANUEL		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00062018	CL CORTA 15	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 898 11 001125049	14 02
07 141040380641	0521 AGHRIB --- ADIL		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00108494	AV GRAN VIA PARQUE 25 5 3	14005	CORDOBA	14 02 898 11 001125756	14 02
10 14107252388	0111 CORTES RODRIGUEZ MARIO		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 10 00093037	PP DE LA COPLA 11 2 A	14005	CORDOBA	14 02 986 11 001072408	14 02
10 14104649253	0111 JIMENEZ ROMERO CEFERINO		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 10 00006545	CL CERVANTES 19	14100	CARLOTA (LA)	14 02 986 11 001148590	14 02
10 14102964685	0111 AGUILERA LEGRAN JOAQUIN		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 10 00035948	CL MATEO INURRIA 18	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 986 11 001149095	14 02
10 14105273790	0111 CABELLO MIGUEL MANUEL JOSE		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 10 00052217	CL PERIODISTA QUESADA CHACON BQ 2 2 1 B	14005	CORDOBA	14 02 986 11 001149907	14 02
10 14110840782	0111 GALVEZ CUENCA JOAQUIN		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 10 00117891	CL VIRGEN PERPETUO SOCORRO 8	14004	CORDOBA	14 02 986 11 001225382	14 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 14 02 1 11 000002

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
14 02	AV DE LOS CUSTODIOS (ESQ.TOMAS AQU) 3	14004 CORDOBA	957 0450427	957 0452803

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad Procedimientos Especiales
Córdoba

Núm. 2.116/2011

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de Resoluciones recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27/11/92):

Expte.- Nº reclamación.- Identificador.- Nombre/razón social.- Domicilio.-

273/2010; 14/11 012423428 a 14/11 012454548; 14111594049; Venancio Torremocha Marchante; Avda. Goya 20 pt.3-p.4 (14700 Palma Río).

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 23 de febrero de 2011.- El subdirector provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 1.345/2011

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se concede Autorización de puesta en servicio y transmisión de Instalación Eléctrica de Alta Tensión.

Expte: AT 24/2010, Libex: 1167

Antecedentes:

Primero: La entidad Suelo y Vivienda de Lucena S.A. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Centro de transformación de interior con dos transformadores (630+630) kVA, en la Manzana 6 del Plan Parcial Oeste 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector

Eléctrico.

Tercero: En fecha 3 de diciembre de 2010, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente. El convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona, fue presentado el 25 de enero de 2011.

Cuarto: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones que se indican a continuación según el convenio de cesión suscrito.

Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo Línea Pilar-Dehesa.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en Km.: 2 x 0,006.

Conductores: Al 3 (1 x 150).

Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Vial K, s/n manzana 6.

Municipio: Lucena (Córdoba).

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 630 + 630.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servi-

cios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba, 8 de febrero de 2011.- La Directora General de Industria, Energía y Minas (p.d. Resolución de 23 de febrero de 2005), la Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.

Núm. 2.322/2010

La Delegada Provincial de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que D. Luis Domínguez Villalba, en nombre y representación de la empresa Lirtex Trade, S.L., solicita un Permiso de Investigación con el nombre de "Absentá", para recursos de la Sección C (andesitas), en el término municipal de Córdoba y Almodóvar del Río, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 7 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.072.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	4° 58' 20"	37° 54' 00"
1	4° 57' 40"	37° 54' 00"
2	4° 57' 40"	37° 53' 40"
3	4° 57' 20"	37° 53' 40"
4	4° 57' 20"	37° 52' 40"
5	4° 57' 40"	37° 52' 40"
6	4° 57' 40"	37° 53' 20"
7	4° 58' 20"	37° 53' 20"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, nº 1, 1ª planta, de Córdoba.

Córdoba 4 de marzo de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Consejería de Medio Ambiente Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 2.087/2011

Expediente: VP/4204/2009

Anuncio de exposición pública

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto) y una vez redactada la Proposición de Deslinde, Desafectación y Modificación de trazado, se hace público para general conocimiento, que el expediente de deslinde, desafectación y modificación de trazado de las vías pecuarias denominadas Cordel del Cerro de San Pablo y Cañada de la Palmosa, en el tramo a su paso por la finca "Guzmán", en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), estará expuesto al público en las oficinas de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba y en el Ayuntamiento de Palma del Río durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Asimismo tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Córdoba a 25 de enero de 2011.- El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 1.826/2011

Por Gasóleos del Sur, S.L. con CIF B14903496, se ha solicitado la Calificación Ambiental Favorable para establecer una actividad de Bar-Cafetería con Cocina con emplazamiento en Ctra. Córdoba-Jaén-Almería, Km. 41,90, de este Municipio, acompañando a la solicitud el correspondiente Proyecto Técnico.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones y/u observaciones pertinentes en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la finalización de exposición pública del expediente.

Dichas alegaciones y/u observaciones, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, pudiendo asimismo examinarse el expediente en

la Secretaría, en días y horas de oficina, ambos en el plazo indicado.

Bujalance a 16 de febrero de 2011.- El Alcalde, PA. Rafael Cañete Marfil.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 1.992/2011

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2011, acordó:

1º.- Aprobar la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica en el Itmo. Ayuntamiento de Cabra, que adjunta a la presente propuesta.

2º.- Someter a información pública dicha Ordenanza por plazo de 30 días, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias y en el caso de que no se presentara ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 22 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Mª Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Jesús Cobos Climent.

Núm. 1.993/2011

La alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2011, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 7 de la Ordenanza Municipal para la Extinción de Responsabilidad y Conmutación de Sanciones Económicas Administrativas por Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

Dicha modificación se somete a información pública por plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia contra dicha Ordenanza, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 22 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Mª Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Jesús Cobos Climent.

Núm. 1.994/2011

La alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2011, acordó:

1. Aprobar la Ordenanza Municipal Reguladora de Normas de Convivencia en el Uso del Espacio Público del término Municipal de Cabra.

2. Someter el acuerdo a información pública por plazo de treinta días a cuyo efecto se podrá presentar reclamaciones o sugerencias que se consideren oportunas. En caso que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 22 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Mª Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Jesús Cobos Climent.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 2.082/2011

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2011, aprobó definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de compensación UE6 "Silo", de la NN.SS. de Planeamiento Municipal de Cañete de las Torres, situada en calle Glorieta, lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Dichos Estatutos y Bases son los mismos que los publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 241 de fecha 23/12/2010.

Asimismo se designó como representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación a Sr. Alcalde, D. Diego Hita Borrego.

Cañete de las Torres, 23 de febrero de 2011.- El Alcalde, Diego Hita Borrego.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 1.984/2011

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), hago saber:

Que con fecha 16 de febrero de 2011, por esta Alcaldía-Presidencia, ha sido dictada la Resolución número 256 cuyo tenor literal es el siguiente:

"Resolución de Alcaldía Nº 256/2011, de 16 de febrero"

Estando previsto ausentarme los próximos días 17 y 18 de febrero de 2011, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente resolución:

Primero: Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, que me confiere la legislación vigente, durante los días 17 y 18 de febrero de 2011, el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco J. Martín Torres.

Segundo: Notifíquese la presente Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre".

La Carlota, 16 de febrero de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.

Núm. 1.985/2011

Intentada sin efecto la notificación de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida, de D. Juan Manuel

Becerra Rodríguez, domiciliado en este Municipio en la Calle Antonio Postigo Castellano, 14 (La Carlota), por no cumplir los requisitos establecidos en art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de baja en el Padrón de este Municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, sito en Avd. Carlos III, nº 50, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Carlota a 16 de febrero de 2010.- La Alcaldesa, firma ilegible.

Núm. 1.986/2011

Intentada sin efecto la notificación de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida, de D. Francisco Javier Martín Orejuela, domiciliado en este Municipio en la Calle Maestra Ana Saldaña, 2, P01, C (La Carlota), por no cumplir los requisitos establecidos en art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de abril de 1997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de baja en el Padrón de este Municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, sito en Avd. Carlos III, nº 50, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Carlota a 16 de febrero de 2010.- La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 1.983/2011

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Fuente Obejuna, a 23 de febrero de 2011.- El Alcalde, Francisco Romero Rodríguez.

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 2.479/2011

Con fecha 11/02/2011, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el anuncio para la adjudicación de una licencia de auto-taxi para este Municipio, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y forma concurso.

Durante el plazo previsto, se ha presentado únicamente la solicitud de Ricardo Durán Murillo, nº de registro de entrada 870.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

En Hinojosa del Duque, a 3 de marzo de 2011.- El Alcalde, Matías González López.

Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 1.995/2011

Por D. Luis Pérez Guerra y D. Jorge García Caballero, se ha solicitado Licencia de actividad para "Bar-Cafetería", en local situado en C/ Obispo Rosales, 16, de este término de Iznájar (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Calificación Ambiental, según la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre el periodo de información pública por plazo de 20 días.

Durante el citado plazo, el expediente estará al público, en la Dependencia Municipal de Aperturas de este Ayuntamiento, en horas de oficina. En el periodo señalado se podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Iznájar, a 22 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.845/2011

Hallándose vencido el periodo de concesión de uso de las unidades de enterramiento que a continuación se relacionan, se comunica a los titulares de derechos funerarios de tales sepulturas y a sus familiares que, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá solicitarse la renovación de tal concesión.

De no solicitarse dicha renovación se considerará caducado el derecho a la ocupación de la sepultura, procediéndose a la exhumación de los restos existentes y a su traslado al osario común.

Lo que se publica a los efectos prevenidos por el artículo 84 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CEMENTERIO MPAL. NTRA. SRA. DE ARACELI				
TIPO	GRUPO	FILA	NÚM	NOMBRE DEL DIFUNTO
NICHO	11	01	028	MUÑOZ PEÑALVER, FRANCISCO
NICHO	12	03	025	MONTES JIMENEZ, Mª CARMEN
NICHO	13	01	033	ORTIZ REPISO CABRERA, ANTONIO JOSE
NICHO	13	03	004	LARA BLAZQUEZ, ARACELI
NICHO	14	03	012	GALLEGO CABELLO, PILAR
NICHO	19	02	023	NAVAS HINOJOSA, JOAQUINA
NICHO	21	03	015	NIETO PLAZA, ANTONIA
NICHO	32	03	009	RAMIREZ RAMIREZ, ANTONIO
NICHO	35	01	001	CARMONA CANTERO, JESUS
NICHO	36	03	012	BARRANCO ONIEVA, ARACELI
NICHO	39	01	015	VAZQUEZ BERGILLOS, ARACELI
NICHO	40	02	021	ESPEJO PRIETO, FRANCISCA
NICHO	43	02	003	VARO LOPEZ, ASUNCION
NICHO	45	03	006	ZAMORA PUIG, MANUEL
NICHO	45	03	009	MIEMBRO INF. JUAN ANTONIO RAMIREZ
NICHO	58	01	009	SANCHEZ PASTOR, ARACELI
NICHO	58	01	014	SANCHEZ VELASCO, ANTONIO
NICHO	58	01	019	PASTOR NAJAR, FRANCISCO
NICHO	58	02	019	RUIZ RODRIGUEZ, ISABEL
NICHO	59	01	008	MILLAN MORENO, PEDRO
NICHO	59	03	018	MEDINA CAMPOS, ANTONIO
NICHO	59	03	020	ROMERO SERENA, JUAN
NICHO	60	01	001	ROMERO CARNERERO, MIGUEL
NICHO	60	02	004	RUIZ NAVA, PEDRO
NICHO	61	02	003	ONIEVA ROMERO, JOSE
BOVEDILLA	01	06	-00	MAILLO OSUNA, MANUEL
BOVEDILLA	01	06	002	GONZALEZ HIDALGO, RAMONA
BOVEDILLA	01	07	020	DIAZ BALLON, PABLO
BOVEDILLA	17	05	014	RUIZ LOPEZ, RAFAEL
BOVEDILLA	18	08	007	NAVARRO ROMERO, ARACELI
BOVEDILLA	20	06	022	GOMEZ GARCIA, PEDRO
BOVEDILLA	20	07	028	EGEA NAVARRO, FRANCISCO
BOVEDILLA	21	03	003	GARCIA MUÑOZ, PATROCINIO
BOVEDILLA	22	03	009	NIETO MUÑOZ, PEDRO
BOVEDILLA	25	06	006	PAREJO COBOS, RAFAEL
BOVEDILLA DE PÁRVULOS	01	05	009	FETO DE CARMEN JURADO ARJONA
BOVEDILLA DE PÁRVULOS	29	01	009	FETO DE JOSEFA LOPEZ JIMENEZ

Lucena, 21 de febrero de 2011.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Núm. 2.076/2011

Instruido el correspondiente expediente administrativo iniciado para proceder a efectuar las bajas de oficio por inscripción indebida de Ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea, no Españoles y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de otros Estados distintos a los anteriores con Tarjeta de Residencia de Régimen Comunitario o con Autorización de Residencia Permanente, que se hallan inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, al haberse comprobado que han efectuado su cambio de residencia a otra población y, previo dictamen favorable de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, esta Alcaldía ha dictado Resolución con fecha 22 de febrero actual, disponiendo se proceda a efectuar en el referido Padrón de Habitantes, las bajas por inclusión indebida de las siguientes personas:

NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOMICILIO DE NOTIFICACION
Yoskov Radostin	Chirakov	7703145789	Palacios, 31
Victoria	Constantin	10368992	General Alaminos, 8, p01
Valerica	Cotoi	08923230	Palacios, 49, P01, D1

Aleksandar Iliev	Furnadz-hiev	357009825	Palacios, 31,
Romana	Ionela	06520115	Martín Hurtado, 5, P02
Rachid	Abqari	2435205	Málaga, 16, P02, a
Demirel	Dogaru	GL541843	San pedro, 58, Pbj, B
Alexandru	Grigore	09858513	Ancha, 94, P01
Abdellah	Izikki	5770975	Ancha, 103, P01, D
Valentina	Morararu	09556608	Salamanca, 5, Pbj, b
Claudia Nicole	Rosato	6200575	Navas, 7, P02, 1

Lucena, 23 de febrero de 2011.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.079/2011

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica en el Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de enero de 2011, sin que se haya podido practicar la notificación correspondiente, por ello, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia:

Nombre y apellidos	Doc. identidad	Domicilio
Paul Joseph Schauer	X 5694184-M	C/. Antonio E. Gómez, 51
Purificación La Rubia Carrillo	24252487-E	C/. Antonio E. Gómez, 51
Elisabet Valeria Schauer La Rubia	31003594-P	C/. Antonio E. Gómez, 51
Jessica Asheley Schauer La Rubia	31003595-D	C/. Antonio E. Gómez, 51
James Joseph Schauer La Rubia	160306732	C/. Antonio E. Gómez, 51
Leslie Ellen Schauer La Rubia	160306734	C/. Antonio E. Gómez, 51
Jan Carlos de la Cruz Figuereo	SC0015767	C/. Adamuz, 4

Atendido que el artículo 54.1 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, establece la obligación de toda persona que viva en España de estar inscrito en el padrón del municipio en el que resida habitualmente y, en caso de residir en varios municipios, únicamente en el que habite durante más tiempo al año. La falsedad en el empadronamiento puede ser considerada como infracción electoral y sancionada con multa de 30,01 euros a 601,01 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Atendido que los servicios municipales competentes, tras las comprobaciones oportunas, han constatado que las citadas personas no residen habitualmente en este municipio, por lo que procede la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

En cumplimiento del artículo 72 del citado Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de la Resolución conjunta de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, de 1 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal,

Resuelvo:

1.º- Que se inicie el procedimiento para dar de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas indicadas, por su inscripción indebida, por haberse comprobado que no residen en este municipio.

2.º- Que se notifique la presente por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los afectados para que, en un plazo de diez días, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año, o bien manifiesten su conformidad con la baja, indicando el domicilio, municipio y, en su caso, país en el que viven habitualmente, en cuyo caso deberán solicitar por escrito el alta en el Padrón de Habitantes correspondiente, que será tramitada por este Ayuntamiento.

Si los interesados manifiestan su disconformidad con la baja o no efectúan alegación alguna una vez transcurrido el plazo señalado al efecto, y no figuran empadronados en ningún otro municipio, se procederá a su baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Montoro, 22 de febrero 2011.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 2.099/2011

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, sesión extraordinaria y urgente de 15 de febrero de 2011, se acordó encomendar a la Empresa Municipal Promociones Industriales del Valle Alto del Guadiato, la gestión de los Convenios aprobados por el Miner, que a continuación se relacionan:

- Centro Histórico de la Minería.
- Infraestructuras Ferroviarias.
- Construcción de 10.000 m2 de nave en el Polígono Industrial El Antolín.

- Urbanización Polígono Industrial Vega Currillo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peñarroya-Pueblonuevo, 22 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

Núm. 2.100/2011

Doña Luisa Ruiz Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Primero: Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2010, se adoptó acuerdo sobre aprobación inicial del establecimiento de la Tasa sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de las Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil y su Ordenanza Fiscal.

Una vez finalizado el período de exposición pública del mismo y seguida la tramitación prevista en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose producido reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado el citado acuerdo de pleno.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el art. 17.4 del TRLHL, se da publicidad al texto íntegro de la Ordenanza queda incluida en el anexo del presente anuncio.

Peñarroya-Pueblonuevo, 22 febrero de 2011.- La Alcaldesa.

ANEXO

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio publico local a favor de las Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil

A tenor de las facultades normativas otorgadas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y artículo 106 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre potestad normativa en materia de tributos locales y de conformidad asimismo a lo establecido en los artículos 57, 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 20 y siguientes del mismo texto normativo, y en especial el artículo 24.1 del propio cuerpo normativo, se regula mediante la presente Ordenanza Fiscal la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo del dominio público local y conforme al régimen y a las tarifas que se incluyen en la presente ordenanza.

Artículo 1: Ámbito de aplicación.

Vienen obligados al pago de la tasa que regula la presente ordenanza todas las personas físicas o jurídicas, sociedades civiles, comunidades de Bienes y demás entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que siendo operadores de los sectores de telefonía fija o móvil se beneficien de cualquier modo del aprovechamiento especial, del dominio público local con las especificaciones y concreciones del mismo que se dirán, o que vengán disfrutando de dichos beneficios y que afecten en cualquier forma al suelo, subsuelo y vuelo de dicho dominio público local.

Artículo 2: Excepción de aplicación.

1. Las cuotas de esta tasa que correspondan a Telefónica de España, S.A. se consideran englobadas en la compensación en metálico de periodicidad anual a que se refiere el apartado 1 del artículo 4 de la Ley 15/1987, de 30 de julio, según la redacción establecida por la disposición adicional octava de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, modificada por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

2. La compensación a la que se refiere el apartado anterior no será en ningún caso de aplicación a las cuotas meritadas por las empresas participadas por Telefónica de España, S.A. aunque lo sean íntegramente, que prestan servicios de telecomunicaciones que están obligadas al pago de acuerdo con lo que establece el artículo 3 de la presente ordenanza.

Artículo 3: Hecho imponible.

El hecho imponible de la tasa consiste en la utilización privativa o aprovechamiento especial, constituido en el dominio público municipal, con independencia de la titularidad de las redes, si las hubiere, en favor de empresas explotadores de servicios de telefonía móvil, por cualquier clase de título, que afecten a la generalidad o una parte importante del vecindado.

La tasa regulada en esta ordenanza, es compatible con el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, con otras tasas que tengan establecidas o pueda establecer el Ayuntamiento, por prestación de servicios o realización de actividades de competencia local, el sujeto pasivo de las cuales sea el mismo que el de esta tasa.

También es compatible con las que, con carácter puntual o periódico, puedan acreditarse como consecuencia de la cesión de uso de infraestructuras especialmente destinadas o habilitadas por el Ayuntamiento por alojar redes de servicio.

Artículo 4: Sujeto pasivo.

Están obligados al pago de la tasa regulada por esta Ordenanza

za las empresas explotadoras o prestadoras de servicios de telefonía móvil y otras análogas que disponen o utilizan redes o instalaciones que transcurran por el dominio público local o que estén instaladas, con independencia de la titularidad de las redes o las instalaciones, como si lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a las mismas; asimismo quedarán obligadas al pago las empresas, entidades o administraciones que prestan servicios o explotan una red de comunicación en el mercado de acuerdo con lo que prevé la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Artículo 5: Base imponible y cuota tributaria.

1. Para determinar la cuantía de la utilización privativa o de aprovechamiento especial de los servicios de telefonía móvil, en función de la red de telefonía fija útil para la telefonía móvil instalada en este municipio, el valor de referencia del suelo público, la delimitación individualizada de cada operador y su cuota de mercado en el municipio, se aplicará la siguiente fórmula de cálculo:

$$\text{Cuota tributaria} = \text{TB} \times \text{T} \times \text{CE}$$

Donde; TB, es la tarifa básica por año; T es el tiempo de duración de la utilización privativa o aprovechamiento especial, expresado en años o fracción trimestral de año (1, 0,25; 0,5 o 0,75, según se trate de todo el año o 1, 2, o 3 trimestres, respectivamente) y CE, es el coeficiente específico atribuible a cada operador según su cuota de mercado en el municipio.

2. La tarifa básica es de 198.397,88 euros por año.

3. El coeficiente específico atribuible a cada operador se obtendrá a partir de la cuota total de mercado de la telefonía móvil con referencia al año anterior a la vigencia de esta ordenanza, según el informe anual de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, que le corresponda en el municipio, incluyendo para su cálculo todas sus modalidades, de los servicios de telefonía fija, móvil, Internet, interconexión, alquiler de circuitos, banda ancha, y otros servicios.

Artículo 6: Obligación de pago.

La obligación de pago de la tasa regulada en esta Ordenanza nace:

a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos o utilidades privativas del dominio público local, en el momento de solicitar la correspondiente licencia o aun careciendo de ella en el momento de la autorización o concesión administrativa por quien proceda.

b) Tratándose de concesiones de aprovechamientos o utilidades privativas ya autorizados, aunque no cuenten con licencia municipal, y sin perjuicio de su regularización por el sujeto pasivo o titular de la actividad, el día primero de cada uno de los períodos naturales de tiempo señalados en la tarifa.

c) En aquellos supuestos en que el aprovechamiento especial a que hace referencia el artículo 1 de esta ordenanza no requiera una nueva licencia o autorización, desde el momento en que se ha iniciado el aprovechamiento mencionado entendiéndose por tal en el momento en que se inicia la prestación del servicio a los ciudadanos que lo solicitan.

Artículo 7: Régimen de cuantificación de la Tasa por los Servicios de Telefonía Móvil.

A fin de calcular el coeficiente específico atribuible a cada operador, los sujetos pasivos de la tasa regulada por esta Ordenanza habrán de presentar antes del 30 de enero de cada año, declaración acreditativa del número de usuarios por los que el sujeto pasivo opera en el término municipal, que incluirá tanto los servicios de móvil, Internet, interconexión, alquiler de circuitos, banda ancha, y otros servicios. La falta de declaración de los interesados dentro del término indicado, facultará al Ayuntamiento para

proceder a la cuantificación de la tasa, en función de las respectivas cuotas de mercado de cada operador en el municipio.

Artículo 8: Normas de gestión y régimen de ingreso de las Tasas.

1.- La tasa se exigirá normalmente en régimen de autoliquidación. También se exigirá mediante notificación de las cuotas al sujeto pasivo cuando no exista autoliquidación o no se presente declaración por el sujeto pasivo en cuanto a los elementos y demás para hallar las cuotas tributarias.

La autoliquidación se realizará de la siguiente forma:

a) Se adjuntará debidamente cumplimentado el impreso de autoliquidación de la tasa.

Alternativamente, se pueden presentar en el Servicio Municipal competente los elementos de la declaración al objeto que el funcionario municipal competente presta la asistencia necesaria para determinar la deuda.

b) Se expedirá un abonaré al interesado, al objeto que pueda satisfacer la cuota en aquel momento, o en el plazo de diez días, en los lugares de pago indicados en el propio abonaré.

c) El Ayuntamiento comprobará el contenido de la declaración y practicará la liquidación definitiva, que se notificará a los interesados a los efectos pertinentes.

2.- Cuando se hayan suscrito convenios con representantes de los interesados o los propios sujetos pasivos según lo previsto en esta ordenanza, las declaraciones de inicio del aprovechamiento especial o utilización privativa o de las variaciones de los elementos tributarios, así como el ingreso de la tasa, se realizarán según convenio.

3.- De no ser así, el Ayuntamiento girará las liquidaciones oportunas, que será ingresada tal y como se detalla en los apartados siguientes:

a) El pago de la tasa a que se refiere esta ordenanza se hará de acuerdo con la liquidación a que se refiere el apartado 5.1 de esta ordenanza, referida al año inmediatamente anterior.

b) El Ayuntamiento practicará las liquidaciones anuales y las notificará a los sujetos pasivos a fin de que hagan efectivos sus deudas tributarias, en período voluntario de pago, dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

4.- De la presente ordenanza y su publicación se dará cuenta a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones conforme a lo establecido en el artículo 2.2. de la Orden ITC/3538/2008, de 28 de noviembre de 2008.

Artículo 9: Notificaciones de las Tasas.

1.- La notificación de la deuda tributaria en supuestos de aprovechamientos o utilidades a que se refiere esta ordenanza se realizará al interesado, en el momento en que se presenta la autoliquidación o en que se lleva a cabo la liquidación de la misma.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, si una vez verificada la autoliquidación resultara incorrecta, se practicará liquidación complementaria.

2.- En los supuestos de tasas por aprovechamientos especiales o utilización privativa objeto de esta ordenanza, continuados que tiene carácter periódico, se notificará personalmente al solicitante el alta en el registro de contribuyentes entendiéndose en todo caso notificado con la aprobación del padrón y su anuncio de haber sido aprobado. La tasa de ejercicios sucesivos se notificará colectivamente, mediante la exposición pública del padrón en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el período correspondiente que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 10: Infracciones.

Las infracciones de esta Ordenanza y defraudaciones que se

cometan serán sancionadas con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia.

Constituyen casos especiales de infracción, calificados de defraudación:

a) La realización de algún aprovechamiento o utilización privativa de los regulados por esta ordenanza, sin la necesaria licencia municipal, caso de ser precisa.

b) La ocupación del dominio público local excediendo los límites fijados en la licencia o autorización administrativa.

La imposición de sanciones no impediría, en ningún caso la liquidación y cobro de las cuotas devengadas no prescritas.

Disposición Final

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor para ejercicios sucesivos hasta su modificación o de-

rogación expresa.

Peñarroya-Pueblonuevo a 22 de febrero de 2010.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.078/2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por una vez, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Expediente	Concepto.	Nombre y Apellidos o Razón Social.	Localidad	D.N.I.
2240	Sanción de tráfico	Arce Catala cuenca Técnicos, S.L.	Sagunto	B-97115737
2263	Sanción de tráfico	Atorrasagasti Mayoz, José María	Hinojosa del Duque	15.873.106-J
2242	Sanción de tráfico	Cruz Gómez, Josefa	Peñarroya-Pueblonuevo	39.020.831-C
2259	Sanción de tráfico	Cruz Gutiérrez, Juan	Pozoblanco	26.471.572-K
2249	Sanción de tráfico	Dorin Halosta, Adrian	Hinojosa del Duque	X-8319549-N
1506	Sanción de tráfico	Dorin, Lupu	Pozoblanco	X-6271426-Q
2273	Sanción de tráfico	Fabios Jordán, Fernando	Pozoblanco	30.962.046-K
2213	Sanción de tráfico	Fernández Franco, Yolanda María	Pozoblanco.	80.161.090-H
1908	Sanción de tráfico	Fernández Gómez, Antonio	Pozoblanco	30.202.233-J
2228	Sanción de tráfico	Gómez Aguilar, José David	Ecija	15.401.262-W
2268	Sanción de tráfico	González Barba, Carmelo	Pozoblanco	37.292.521-E
1921	Sanción de tráfico	Guerrero Garrido, Manuel	Córdoba	44.351.255-X
2262	Sanción de tráfico	Herrero Moneo, María José	Pozoblanco	30.204.755-M
2287	Sanción de tráfico	Herrero Pozuelo, María Rosa	Pozoblanco	75.705.949-T
2285	Sanción de tráfico	Maldonado Cortes, Juan	Lora del Río.	28.451.618-C
2245	Sanción de tráfico	Márquez Agundo, Carlos Ivan	Baena	15.450.747-Z
2278	Sanción de tráfico	Menéndez Ferreros, Carlos	Córdoba	25.454.388-N
2282	Sanción de tráfico	Muñoz Fernández, Bernarda	Pozoblanco	30.208.089-C
2265	Sanción de tráfico	Muñoz García, María Pilar	Pozoblanco	80.146.921-V
2232	Sanción de tráfico	Nachidi, Youssef	Pozoblanco.	X-6379774-B
1894	Sanción de tráfico	Navarro Cardador, Antonio Rafael	Pozoblanco.	75.688.037-M
2260	Sanción de tráfico	Olaru, Cornelia	Pozoblanco.	X-4759727-S
2235	Sanción de tráfico	Raducan, Florica Leonard	Huesca.	X-4187998-C
2270	Sanción de tráfico	Rodríguez Blanco, José	Belalcázar	30.205.728-N
2264	Sanción de tráfico	Rubio García, Feliciano	Pozoblanco.	75.696.416-N
2276	Sanción de tráfico	Toledano Naharro, Angela María	Almadén	70.582.266-G
2248	Sanción de tráfico	Villar de Pablo, Basilio	Fuenlabrada.	01.076.273-B
2258	Sanción de tráfico	Zhan, Yong-quian	Pozoblanco	45.888.738-N

Fase del procedimiento administrativo: Notificación de apremio y requerimiento de pago.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince horas, en el departamento de Recaudación, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento

del plazo.

Pozoblanco, 22 de febrero de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 2.088/2011

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, de fecha 8 de noviembre de 2010, fueron aprobadas las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de Técnico Medio de Hacienda, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2010, y

posteriormente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, de fecha 14 de febrero de 2011 han sido modificadas quedando como sigue:

BASES QUE REGIRÁN PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE HACIENDA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2010.

1. Normas generales:

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionario de carrera, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de funcionario Técnico Medio de Hacienda, grupo A2, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, dotada con el nivel 26 de complemento de destino, vacante en la plantilla del personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2010.

1.2. A presentes pruebas selectivas les serán de aplicación las bases de la presente convocatoria, y en lo no previsto en ellas, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el R.D. 896/1991, de 17 de junio, el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Decreto 2/2002, de 9 de enero, de la Junta de Andalucía y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los aspirantes seleccionados quedarán sujetos al régimen de incompatibilidades establecido por la normativa vigente.

1.3. Requisitos.

A) Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, de conformidad con lo previsto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias, del título de Diplomado o Licenciado en Ciencias Empresariales o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

B) Todos los requisitos a los que se refiere la base 1.3, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

2. Procedimiento de selección.

I.- Fase de oposición.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: De carácter eliminatorio, consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será la correcta, y versarán sobre todas las materias del programa del anexo I de estas bases, en un periodo de sesenta minutos. La puntuación máxima será de 10 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener una puntuación mínima de 5 puntos que se alcanzará con la respuesta correcta de la mitad de las preguntas planteadas. No puntuarán negativamente las respuestas erróneas y/o las no contestadas. La puntuación será la que resulte proporcional al número de respuestas correctamente contestadas.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico propuesto por el Tribunal relacionado con una o varias materias relacionadas en el Anexo II, en el tiempo máximo de 2 horas.

Para la realización de dicho ejercicio los aspirantes podrán venir provistos de legislación así como de máquinas calculadoras no programables. Se prohíben libros con supuestos o ejemplos resueltos y similares.

El ejercicio se calificará hasta un máximo de 20 puntos, teniendo carácter eliminatorio para quienes no alcancen un mínimo de 10 puntos.

La calificación de los dos ejercicios de la fase de oposición se determinará hallando la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Órgano de Selección.

La puntuación de la fase de oposición será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, siendo la puntuación máxima a obtener en la misma de 30 puntos.

II. Fase de concurso.

A) Experiencia profesional: se computarán los servicios prestados hasta el día en que se inicie el plazo para la presentación de instancias.

1. Por cada mes de servicio prestado en la Administración Local, en plaza y/o puesto igual al convocado: 0,07 puntos.

2. Por cada mes de servicio prestado en cualquier otra Administración Pública distinta de la Local en plaza y/o puesto igual al convocado: 0,02 puntos.

3. Por cada mes de servicio prestado en la empresa privada en plaza y/o puesto igual al convocado: 0,01 puntos.

En ningún caso se valorará los servicios prestados en plaza igual a la convocada en comisión de servicio o funciones de superior categoría, y sólo se tendrán en cuenta meses completos.

No podrán acumularse puntos de los apartados precedentes por servicios prestados durante el mismo periodo de tiempo, valorándose proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

Los aspirantes que acrediten estar desempeñando puesto de igual categoría con anterioridad al 1 de enero de 2005 serán valorados con 2 puntos más en este apartado.

La puntuación máxima a obtener en este apartado A) será de 10,00 puntos.

Los servicios prestados en la Administración se acreditarán con certificado del Organismo correspondiente y los prestados en empresa privada se acreditarán a través del contrato de trabajo visado por el SAE e informe de Vida Laboral de la Seguridad Social, o cualquier otro documento oficial de igual fuerza probatoria.

No se computarán en ningún caso los servicios prestados como funcionario de empleo.

B) Formación.

1. Por asistencia a cursos, seminarios, congresos o jornadas organizadas por la Administración Pública u Organismos de ella dependientes u otras Entidades Públicas o Privadas en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales,

con contenidos relacionados con la plaza objeto de la convocatoria, debidamente acreditados:

- De hasta 10 horas lectivas o 1 día de duración: 0,05 puntos.
- De 10 a 30 horas lectivas: 0,15 puntos.
- De 31 a 60 horas lectivas: 0,30 puntos.
- De 61 a 90 horas lectivas: 0,45 puntos.
- De 91 a 150 horas lectivas: 0,75 puntos.
- De 151 a 250 horas lectivas: 1,25 puntos.

- A partir de 251 horas por cada tramo que resulte de sumarle 100 horas lectivas se aumentará la puntuación del tramo anterior con 0,50 puntos, y así sucesivamente.

La puntuación máxima a otorgar por este apartado será de 6,00 puntos.

2. Titulación: Por estar en posesión de una titulación académica oficial superior a la exigida para el puesto al que se opta se valorará con 0,50 puntos. No se computará la titulación académica oficial media exigida para la plaza a la que se opta, ni la superior a ésta si es la acreditada para participar en el proceso selectivo.

La puntuación máxima a obtener por titulación será de 1,00 punto.

3. Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas para puesto de igual categoría al que se opta en la Administración Local, se valorará 0,30 puntos por ejercicio hasta un máximo de 2 puntos.

La puntuación máxima por este apartado B) será de 8,00 puntos.

C) Otros méritos.

1. Por impartición de cursos, seminarios, congresos o jornadas que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza a que se opta, 0,50 puntos con un máximo de 1,00 punto.

2. Por presentación de memorias o publicaciones, por cada una 0,50 puntos, con un máximo de 1,00 punto.

La puntuación de la fase de concurso será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo anterior, siendo la puntuación máxima a obtener en la fase de concurso de 20,00 puntos.

La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición con un máximo de 50,00 puntos.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- Mayor puntuación obtenida en la fase de concurso.
- Mayor puntuación obtenida por experiencia profesional.
- Mayor puntuación obtenida por formación.
- Mayor puntuación obtenida por otros méritos.

3. Desarrollo de los ejercicios:

3.1. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y un máximo de 45 días. Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento www.aytopriegodecordoba.es y en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas de antelación, al menor, al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

3.2. En los ejercicios que no sean leídos públicamente se adoptarán medidas tendentes a impedir que se conozca la identidad de los autores del mismo hasta la total corrección.

3.3. En cualquier momento el Órgano de Selección podrá re-

querir a los aspirantes para que acrediten su identidad, por lo que deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

3.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

3.5. El programa que rige estas pruebas selectivas es el que figura en los Anexos I y II de estas bases.

3.6. Si durante el transcurso del procedimiento llegara a conocimientos del Órgano de Selección que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes a los efectos que procedan.

4. Solicitudes:

4.1. Las solicitudes indicando que se reúnen todos los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria serán dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta y se presentarán dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ayuntamiento o asimismo en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. Las instancias se presentarán acompañadas de fotocopia compulsada del DNI, de la titulación exigida y justificante del abono de los derechos de examen, fijados para el Subgrupo A2 en 26,75 euros. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante. A la instancia se acompañarán igualmente los documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten los méritos que se deseen hacer valer en la fase de concurso. Los méritos que no estén acreditados con documento original o fotocopia compulsada no serán baremados.

4.3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado en cualquier momento.

4.4. Si concurriesen aspirantes con alguna discapacidad deberán indicarlo en la solicitud precisando las adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas, debiendo acompañar certificado expedido por la Administración competente, donde deberá expresar que la misma no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo al que aspira.

5. Admisión de aspirantes:

5.1. Terminado el plazo de presentación de instancias la Sra. Alcaldesa-Presidenta dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos que fueren subsanables. En dicha resolución, que deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos y el lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio, así como la composición nominativa del Órgano de Selección.

5.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el BOP para subsanar los defectos subsanables que hayan motivado su exclusión.

5.3. Transcurrido el plazo antes referido, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que dicte la Sra. Alcaldesa-Presidenta declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios y página web de esta Entidad.

5.4. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la men-

cionada publicación o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

5.5. En el supuesto de que por circunstancias excepcionales, se hubiese de modificar el lugar, fecha u hora de celebración del primer ejercicio, deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

6. Órgano de Selección:

6.1. El Órgano de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

a) Presidente: El Interventor Municipal o funcionario en quien delegue.

b) Vocales: Cuatro funcionarios de carrera expertos designados por la Sra. Alcaldesa.

c) Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Todos los integrantes del Órgano de Selección actuarán con voz y voto a excepción del Secretario que sólo tendrá voz.

Junto a los titulares se nombrarán suplentes en igual número y con los mismos requisitos.

6.2. El Órgano de Selección será colegiado y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección. La pertenencia al Órgano de Selección serán siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie. Los vocales deberán poseer titulación y especialización iguales o superiores a las exigidas para la plaza convocada.

6.3. El Órgano de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, el Secretario y de la mitad, al menos, de los vocales, titulares o suplentes indistintamente. En caso de empate al adoptar un acuerdo, decidirá el voto de calidad del Presidente.

6.4. El Órgano de Selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas.

6.5. Los miembros del Órgano de Selección percibirán las dietas y asistencias establecidas por la legislación vigente. A estos efectos el mismo tendrá la categoría segunda conforme a lo previsto en el artículo 30 del R.D. 462/2002, de 24 de mayo.

6.6. El Órgano de Selección queda facultado para resolver las dudas que se presenten y para adoptar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria.

7. Lista de aprobados, presentación de documentos y nombramiento:

7.1. La lista de aprobados de cada ejercicio se publicará en los locales donde se hayan celebrado los mismos así como en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

7.2. En el plazo de veinte días hábiles los aspirantes que figuren en el anuncio a que se refiere la base anterior deberán presentar en el Departamento de Personal la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la Base 1.3, que no hubiesen acompañado con la solicitud, y en particular:

a) Certificado Médico oficial de no padecer enfermedad para el desempeño de las tareas de la plaza a que se aspira, que deberá ser consignada en el mismo.

b) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas, ni hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

7.3. Quienes tuvieren la condición de funcionarios de carrera de

la Administración Pública estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

7.4. Si dentro del plazo fijado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o, del examen de la misma se dedujera que carece de algunos de los requisitos señalados en la Base 1.3, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.5. Cumplidos los trámites anteriores, el titular de la Alcaldía-Presidencia, de acuerdo con la propuesta del Órgano de Selección, efectuará el nombramiento.

8. Toma de posesión.

El aspirante propuesto, deberá tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de notificación de su nombramiento.

Quien sin causa justificada no tome posesión en el plazo señalado, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

En el momento de tomar posesión deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/79, de 5 de abril.

9. Reclamaciones y recursos:

9.1. El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en la presente convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las presentes Bases reguladoras de las mismas, que tienen la consideración de ley de la convocatoria.

9.2. Los interesados/as podrán interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles, ante el Órgano de Selección sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte, incluidas las calificaciones otorgadas y este deberá resolver en idéntico plazo la reclamación adquiriendo la decisión adoptada carácter definitivo.

Contra dicha resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta. Dicho recurso podrá plantearse directamente a dicho órgano en el plazo señalado sin necesidad de reclamación previa ante el Órgano de Selección.

9.2. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de ellas y de las actuaciones del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

9.3. Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las mismas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición se deberá esperar a que este se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier

otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

A) Materias comunes:

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución Española.

2. La organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales: referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas. El Poder Judicial.

3. El Gobierno y la Administración: principios constitucionales y regulación jurídica. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. El Régimen Local español: principios constitucionales y regulación jurídica. Relaciones entre Entes Territoriales. La Autonomía Local.

5. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales.

6. La Provincia: Organización Provincial. Competencias.

7. Otras Entidades Locales. Mancomunidades. Las Entidades de ámbito territorial inferior al municipal

8. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos: La Administración y el Administrado. Capacidad y representación. Derechos del Administrado. Los actos jurídicos del Administrado.

9. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión de los actos administrativos de oficio y en vía de recurso administrativo.

10. El procedimiento administrativo: principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Dimensión temporal del procedimiento.

11. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales; régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

12. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

13. Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales.

14. Estudio especial de los ingresos tributarios: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Los precios públicos.

B) Materias específicas:

15. La legislación reguladora de los contratos de las Administraciones Públicas. Contratos administrativos y privados de la Administración en el ordenamiento vigente. Órganos de contratación. El contratista: capacidad, solvencia, prohibiciones y clasificación.

16. La selección del contratista. Actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

17. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Las prerrogativas de la Administración. El equilibrio financiero de los contratos. La revisión de precios.

18. La extinción de los contratos: cumplimiento y resolución. Causas, modalidades y efectos de la resolución de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

19. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico. Derechos, deberes y situaciones adminis-

trativas. Régimen de incompatibilidades.

20. La contabilidad pública local: concepto y características. Fines de la contabilidad pública. La normalización contable en la Administración Local.

21. La imagen fiel. Los principios contables públicos.

22. Normas de valoración del Inmovilizado Material. Determinación del precio de adquisición o coste de producción. Determinación del valor venal. Correcciones de valor del inmovilizado material. Normas de valoración según el tipo de bienes.

23. Normas de valoración de las Inversiones destinadas al uso general.

24. Normas de valoración del Inmovilizado inmaterial. Gastos de investigación y desarrollo. Propiedad Industrial e Intelectual. Aplicaciones Informáticas. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

25. Normas de valoración de los Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos de formalización de deudas. Gastos financieros diferidos. Otros gastos amortizables.

26. Normas de valoración del Patrimonio Público del Suelo.

27. Normas de valoración de los Créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios.

28. Normas de valoración de las Deudas y demás obligaciones no presupuestarias.

29. Normas de valoración de los Derechos a cobrar presupuestarios.

30. Normas de valoración de las Obligaciones presupuestarias.

31. Normas de valoración de las Existencias.

32. Normas de valoración del Impuesto sobre el Valor Añadido.

33. Normas de valoración de las Compras y otros gastos.

34. Normas de valoración de las Ventas y otros ingresos.

35. El Plan General de Contabilidad Pública Local. Ámbito de aplicación. Características. Estructura y contenido. Las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local.

36. El Modelo Normal de Contabilidad Local.

37. Justificantes de las operaciones, documentos contables y libros de contabilidad. Archivo y conservación de justificantes y soportes de las anotaciones contables.

38. El Presupuesto (I). Concepto. Principios presupuestarios. Excepciones a los principios presupuestarios.

39. Estructura presupuestaria del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos. Vinculación jurídica de los créditos.

40. El Presupuesto (II). Elaboración y aprobación. Contenido del Presupuesto. Expediente del Presupuesto General.

41. El Presupuesto prorrogado.

42. Operaciones de Gestión del Presupuesto (I). Conceptos: apertura del Presupuesto y modificaciones presupuestarias.

43. Operaciones de Gestión del Presupuesto (II). Procedimientos de Tramitación. Normas Generales de tramitación de las modificaciones presupuestarias.

44. Operaciones derivadas de la ejecución del Presupuesto de Gastos. Conceptos. Operaciones del Presupuesto Corriente de Gastos. Cambios de situaciones de créditos. Operaciones mixtas de la gestión del Presupuesto de Gastos. Operaciones de Presupuestos Cerrados de Gastos. Gastos de ejecución plurianual.

45. Procedimientos presupuestarios y contables en la ejecución de transferencias y subvenciones concedidas. Las Bases Generales de Concesión de Subvenciones en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

46. Operaciones derivadas en la ejecución del Presupuesto de Ingresos. Reconocimiento de derechos a cobrar. Extinción de derechos. Devoluciones de ingresos. Aplazamientos y fraccionamientos. Operaciones de Presupuestos Cerrados de Ingresos.

Compromisos de ingresos imputables a ejercicios futuros.

47. Procedimientos presupuestarios y contables en la ejecución de transferencias y subvenciones recibidas.

48. Gastos con financiación afectada. Excepciones en la aplicación del principio de desafectación de recursos. Concepto de gasto con financiación afectada. Características.

49. Repercusiones de la ejecución de gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación y coeficiente de financiación. Incidencia de las desviaciones de financiación en la liquidación del Presupuesto y en la situación económico-financiera al cierre del ejercicio.

50. Operaciones relativas al endeudamiento (I). Conceptos generales. Normas contables. Clasificación

51. Operaciones relativas al endeudamiento (II). Procedimientos de tramitación: general y excepcional. Informe de Intervención. Contratación. Aprobación. Garantías.

52. Operaciones relativas al endeudamiento (III). Cálculo del Ahorro Neto. Régimen de autorizaciones. Cálculo de la carga financiera y del índice de endeudamiento.

53. La descentralización de la tesorería: Pagos a justificar y anticipos de caja fija. Concepto y características. Esquema de contabilización en partida doble.

54. Operaciones de fin de ejercicio (I). Operaciones previas a la regularización y cierre.

55. Operaciones de fin de ejercicio (II). Contabilización de operaciones devengadas y no formalizadas. Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto y gastos e ingresos diferidos.

56. Operaciones de fin de ejercicio (III). Reclasificación de débitos y créditos.

57. Operaciones de fin de ejercicio (IV). Operaciones contables de fin de ejercicio. Operaciones de Regularización. Operaciones extracontables. Agrupación de Presupuestos Cerrados. Resultado Presupuestario y ajustes. Remanente de Tesorería. Remanentes de Crédito.

58. Estados y Cuentas Anuales. Marco legislativo. Descripción y análisis de los aspectos más significativos de las Cuentas Anuales.

59. Magnitudes de la actividad económico-financiera: el Resultado económico-patrimonial. Magnitudes de carácter presupuestario: el Resultado Presupuestario. Ajustes al Resultado Presupuestario. Magnitudes de carácter financiero: El Remanente de Tesorería. El déficit o superávit de Tesorería del ejercicio.

60. Procedimientos de tramitación: Liquidación del Presupuesto y Cuenta General.

ANEXO II

- Matemáticas financieras: Rentas, préstamos, empréstitos.
- Contabilidad Financiera y de Sociedades.
- Presupuestos y contabilidad de las entidades locales.
- Fiscalización de expedientes de ingresos y gastos.

Priego de Córdoba, 24 de febrero de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 2.090/2011

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 23/02/2011 el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, así como la apertura del procedimiento para arrendamiento de las naves números 2, 5, y 9, 10 y 11 sitas en el Vivero de Empresas municipal del Polígono Industrial Huerto del Francés, de Puente Genil, se anuncia

la licitación, con arreglo al siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, de las naves 2, 5, 9, 10 y 11 de propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial Huerto del Francés, de Puente Genil, con la siguiente superficie útil:

- Nave 2: 234,55 m2.
- Nave 5: 199,70 m2.
- Nave 9: 117,75 m2.
- Nave 10: 153,80 m2.
- Nave 11: 205,20 m2.

b) Lugar de ejecución: Puente Genil.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: varios criterios.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1,26 euros (IVA incluido) por m2 y mes.

5.- Fianza.

Importe: Dos meses de arrendamiento.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
- b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.
- c) Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.
- d) Teléfono: 957 605034.
- e) Telefax: 957 600322.
- f) Web Ayuntamiento de Puente Genil y en el Perfil del Contratante: www.aytopuentegenil.es.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los generales establecidos en la Ley de Contratos del Sector público.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: La especificada en Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª. Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

2ª. Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.

3ª. Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.

9.- Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.

c) Localidad: Puente Genil.

d) Fecha: El día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 9:00 horas.

10.- Gastos de anuncios.

En virtud de la adjudicación definitiva el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

Puente Genil, a 25 de febrero de 2011.- El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 2.081/2011

Aprobada por Resolución de Alcaldía de 21 de febrero de 2011, la admisión a trámite del Proyecto de actuación de interés público para la ubicación en suelo no urbanizable de instalación destinada a "Club Deportivo", en Paraje Los Pollos, pol. 23, parc. 32, de este término municipal, promovido por D. Pedro Nieto Cobos y D^a Josefa del Río Luque, se somete el expediente a información pública, por un período de veinte días, a contar a partir del siguiente al de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona que considere que el proyecto de referencia no cumple con las condiciones marcadas por la vigente legislación, pueda presentar alegaciones.

En La Rambla, a 23 de febrero de 2011.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir Montoro

Núm. 1.828/2011

Don Francisco Javier López Casado, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, Montoro-Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal de Alcaldes de esta Mancomunidad de municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, en sesión celebrada el pasado 3 de febrero de 2011, se procedió a la aprobación/ratificación del Decreto 16/2010, de fecha 1 de diciembre, por el que se aprueba el expediente 1/2010 de modificación de créditos del Presupuesto de 2010, por importe de 24.125,77 euros, lo que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 20 del RD. 500/1990, se publica para general conocimiento.

Montoro, 16 de febrero de 2011.- El Presidente, Francisco Javier López Casado.

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa Córdoba

Núm. 2.152/2011

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 179 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de Crédito Extraordinario 03/01-2011 que afecta al vigente presupuesto, que fue aprobado inicialmente por la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa en sesión celebrada el día 24 de febrero del 2011, financiado con remanente de tesorería del ejercicio 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el

artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa

En Cerro Muriano, a 24 de febrero del 2011.- El Presidente, Manuel Leyva Jiménez.

Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato Córdoba

Núm. 1.827/2011

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulos	Denominaciones	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
3º	Tasas y Otros Ingresos	118.156,14
4º	Transferencias Corrientes	1.129.894,17
5º	Ingresos Patrimoniales	60,10
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7º	Transferencias de Capital	479.759,28
9º	Pasivos Financieros	620.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		2.347.869,69 €
ESTADO DE GASTOS		
Capítulos	Denominaciones	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1º	Gastos de Personal	469.395,94
2º	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	658.457,71
3º	Gastos Financieros	39.879,87
4º	Transferencias	150,20
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6º	Inversiones Reales	1.099.759,28
C) OPERACIONES FINANCIERAS		
9º	Pasivos Financieros	80.226,69
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		2.347.869,69 €

Plantilla de Personal**Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato**

Personal Funcionario: 0

Personal Laboral Fijo: 1

Personal Laboral Temporal: 14

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pyá.- Pueblonuevo, a 18 de febrero de 2011.- El Presidente, Maximiano Izquierdo Jurado.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Número 4 Córdoba

Núm. 1.973/2011

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 494/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a 15 de febrero de 2011.

El Sr. D. José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción Número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas, seguido bajo el número 494/2.009, sobre, en los que son parte el Ministerio Fiscal, y como denunciante/s D^a. María Concepción Almanza Gallego; y como denunciado/s D. Alfonso Rodríguez Serrano.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Alfonso Rodríguez Serrano de los hechos que se le imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia, con expresa reserva de acciones civiles.

Publíquese la sentencia, llevándose el original al Libro de sentencias y dejando testimonio literal en las presentes actuaciones, la cual se notificará a las partes instruyéndoles de que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, el cual deberá interponerse mediante escrito motivado en la forma a que se refiere el art. 976.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el improrrogable término de cinco días, a contar desde la fecha de notificación de la sentencia.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Alfonso Rodríguez Serrano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente

En Córdoba a 21 de febrero de 2011.- La Secretario, firma ilegible.

Núm. 2.083/2011

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 210/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia núm. 78.

En la ciudad de Córdoba, a 22 de febrero de 2011.

El Sr. D. José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción Número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal de Falta número 210/2010, sobre, en los que son parte el Ministerio Fiscal, así como encartados D. Fermín Alcántara Maldonado, D. Pedro Marcos Velasco y D^a. Araceli Molinero Aguilera.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Fermín Alcántara Maldonado, D. Pedro Marcos Velasco y D^a. Araceli Molinero

Aguilera de los hechos que se les imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia y con expresa reserva de acciones civiles.

Publíquese la sentencia, llevándose el original al Libro de sentencias y dejando testimonio literal en las presentes actuaciones, la cual se notificará a las partes instruyéndoles de que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, el cual deberá interponerse mediante escrito motivado en la forma a que se refiere el art. 976.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el improrrogable término de cinco días, a contar desde la fecha de notificación de la sentencia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Pedro Marcos Velasco, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente

En Córdoba a 23 de febrero de 2011.- La Secretario, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 2.065/2011

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 253/2010 a instancia de la parte actora D. Juan Francisco Perales Rodríguez, Manuel Secilla Fernández y Alejandro Aranda Moral contra Fogasa, Construcciones Serafran, S.L., Transportes Martín Báez, S.L. y Transportes Secilla de Andalucía, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 18 de febrero de 2011 del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

S.S^a. Ilma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de:

A D. Juan Francisco Perales Rodríguez 5.056'74 € más 505'67 € de interés por demora.

A D. Alejandro Aranda Moral 4.027'16 € más 402'71 € de interés por demora.

A D. Manuel Secilla Fernández 4.313'85 € más 431'38 € de interés por demora más la de 2.947'50 calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derecho o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación al demandado Transportes Secilla de Andalucía, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 3
Jaén**

Núm. 2.000/2011

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Jaén, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 447/2010 a instancia de la parte actora D. Miguel Pedro Polo Mora contra Marlina S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 9/07/2010 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Miguel Pedro Polo Mora contra Marlina S.L. y Promarsal Andalucía S.L., siendo igualmente parte el Fogasa debo condenar y condeno a las citadas empresas demandadas a abonar al actor la cantidad de 833,34 euros, más el 10% de interés por mora, y de cuyo abono responderá, en defecto de tales empresas, el Fogasa hasta el límite legalmente establecido.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la LPL.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Promarsal S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 16 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 2
Sevilla**

Núm. 1.999/2011

Doña M^a Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Sevilla, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 938/2009 se ha acordado citar a Kelia Córdoba S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 20 de marzo de 2012, a las 9:50 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, 26. 5ª Planta, Edificio Noga, Sala de Visitas 1º planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Kelia Córdoba S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 15 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 2.537/2011

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la prestación del Servicio Supramunicipal de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico en la Provincia de Córdoba, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2.010, de los municipios de Alcaracejos, Belalcázar, Belmez, Doña Mencía, Fuente Carreteros, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Guadalcazar, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Santa Eufemia, La Victoria, Villafranca de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba; la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto de fecha 23 de junio de 2008, ha acordado mediante resolución de fecha 9 de marzo de 2011, la exposición pública por el plazo de un mes de los referidos padrones cobratorios y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en los mismos, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los referidos padrones cobratorios, en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante la Sra. Diputada Delegada de Hacienda y Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Córdoba, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Plazo de ingreso en periodo voluntario: El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 18 de marzo de 2011 hasta el 18 de mayo de 2011, ambos inclusive.

Forma de pago: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica www.haciendalocal.es. El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial:

- Caja y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)
- Caja Rural de Córdoba
- Caja Rural de Adamuz
- Caja Rural de Baena
- Caja Rural de Cañete de las Torres
- Caja Rural de Nueva Carteya

- La Caixa
- Banco Bilbao Vizcaya (BBVA)
- Banco Santander
- Caja Madrid
- Unicaja
- Cajasol

La falta de pago en el plazo previsto, motivará apertura del procedimiento recaudatorio por vía de apremio, incrementándose la deuda con recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abona-re para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención personal:

- Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17. C.P.: 14001
- Baena: Plaza Palacio, s/n. C.P.: 14850
- Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.: 14940
- La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n. C.P. 14100
- Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270
- Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.: 14900
- Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.: 14550
- Montoro: Avda. de Andalucía, 19. C.P.: 14600
- Palma del Río: C/ Santa Ana, 32. C.P.: 14700
- Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.: 14200
- Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.: 14400
- Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19. C.P.: 14800

- Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10. C.P.: 14500

Atención telefónica: 901 512 080

Córdoba a 9 de marzo de 2011.- La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.

Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Río Bembezar Posadas (Córdoba)

Núm. 2.502/2011

Eulalio Jesús Vilela Serrano, Secretario y Gerente de la Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Río Bembezar, hace saber:

Que por el presente queda(n) convocado(s) partícipe(s) de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará D.M., el día 31 de Marzo del presente año a las 17,00 horas en primera y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, en la Estación de Bombeo de la Comunidad, Finca Santa Lucía de Nublos, para tratar los asuntos que figuran en el adjunto Orden del Día.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, del balance de cierre del ejercicio 2010.

- 3.- Memoria de Gestión del año 2010.
 - 4.- Asuntos de interés corporativo.
 - 5.- Propositiones, ruegos y preguntas.
- Posadas, 9 de marzo de 2011.- El Secretario, Eulalio Vilela Serrano.

Comunidad Regantes de Villafranca de Córdoba

Núm. 2.306/2011

Se le cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 2 de abril del corriente año, sábado, a las 10 de la mañana en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la Casa de la Cultura (C/ Caridad, 5) de Villafranca de Córdoba, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado día 20 de noviembre de 2010.
- 2.- Presentación de los gastos generales y balance del año 2010, aprobación de los mismos, si procede.
- 3.- Presentación y aprobación del Presupuesto de Gastos para el año 2011, si procede.
- 4.- Informe de la sentencia del juicio de las tuberías.
- 5.- Elección de Presidente, Vicepresidente y 2 vocales.
- 6.- Elección de Interventores para la firma del acta.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Villafranca de Córdoba, a 3 de marzo de 2011.- El Vicepresidente, José Antonio de la Rosa Álvarez.

Comunidad de Regantes del Nacimiento del Río Marbella Luque (Córdoba)

Núm. 2.086/2011

Don Paulino Ortiz González, Presidente de la Comunidad de Regantes del Nacimiento del Río Marbella, de la localidad de Luque (Córdoba).

Con el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los miembros de esta Comunidad, que el próximo día 31 de marzo de 2011, a las 7 de la tarde en primera convocatoria y media hora después en segunda, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Luque, una Junta General para discutir y tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 2. Informe General
 3. Estado de Cuentas.
 4. Renuncia irrevocable del Presidente de su cargo.
 5. Ruegos y Preguntas.
- Luque, 23 de febrero de 2011.- El Presidente, firma ilegible.